

**SECRETARÍA DE SALUD
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA
No. SSA/2012/40**

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de Salud con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emite la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA SSA/2012/40 de los concursos para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre de la Plaza	DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE DESARROLLO GERENCIAL CORPORATIVO (01/40/12)		
Código	12-160-1-CFLA001-0000067-E-C-B		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	85,888.92 (Ochenta y cinco mil, ochocientos ochenta y ocho pesos 92/100 mn.)
Adscripción	COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO</p> <p>DIRIGIR, COORDINAR, CONTROLAR, EVALUAR E IMPULSAR, EL DESARROLLO DE LA RED DE HOSPITALES FEDERALES DE REFERENCIA, A TRAVÉS DE UN SISTEMA ESTRATÉGICO PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PÚBLICOS DE EXCELENCIA.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 ANÁLIZAR ESTRATÉGIAS DE LAS VARIABLES INTERNAS Y EXTERNAS EN LA RED DE HOSPITALES FEDERALES DE REFERENCIA.</p> <p>2 GESTIONAR ESTRATÉGICAS DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE LOS HOSPITALES FEDERALES DE REFERENCIA.</p> <p>3 ESTABLECER UN SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN LA RED DE HOSPITALES FEDERALES DE REFERENCIA.</p> <p>4 COORDINAR LAS ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LOS HOSPITALES FEDERALES DE REFERENCIA.</p> <p>5 PROPORCIONAR APOYO TÉCNICO A LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LOS HOSPITALES FEDERALES DE REFERENCIA PARA CUMPLIR LAS METAS DE DESARROLLO.</p> <p>6 GESTIONAR ANTE LAS INSTANCIAS INTERNAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD LOS ELEMENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DE DESARROLLO EN LOS HOSPITALES FEDERALES DE REFERENCIA.</p> <p>7 CONDUCIR EL PLAN DE INTEGRACIÓN AL MODELO DE ATENCIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN LA RED DE HOSPITALES FEDERALES DE REFERENCIA.</p> <p>8 GENERAR EN LA RED DE HOSPITALES FEDERALES DE REFERENCIA UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.</p> <p>9 IMPLEMENTAR EN LA RED DE HOSPITALES FEDERALES DE REFERENCIA MECANISMOS PARA LA ARTICULACIÓN DE LOS PROCESOS SUSTANTIVOS DEL MODELO DE ATENCIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.</p>		

Académicos	Licenciatura o profesional Titulado en: ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA MEDICINA ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENERICA MEDICINA	
Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 6 años en: AREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS MEDICAS y/o ÁREA GENERAL SALUD PUBLICA y/o CIENCIAS CLINICAS y/o AREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS y/o ÁREA GENERAL DIRECCION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS y/o AREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA y/o ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PUBLICA	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
Idioma	No Requiere.	
Otros	Necesidad de viajar: A veces	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	DIRECCION DE APOYO TECNICO NORMATIVO (02/40/12)		
Código	12-111-1-CFMA001-0000005-E-C-P		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 47,973.69 (Cuarenta y siete mil, novecientos setenta y tres pesos 69/100 mn.)
Adscripción	COORDINACION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS Y DERECHOS HUMANOS		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO</p> <p>COADYUVAR CON LA DIRECCIÓN GENERAL EN LA ORIENTACIÓN Y ASESORÍA A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA, PARA LOGRAR LA CONSOLIDACIÓN DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN EN EL ANALISIS CUIDADOSO DEL DOCUMENTOS NORMATIVO A REVISAR</p> <p>2 COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DONDE CONSTEN LAS OBSERVACIONES U OPINIÓN JURÍDICA DEL DOCUMENTO REMITIDO</p> <p>3 COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN EN EL ANALISIS DE ADECUACIÓN Y AJUSTE DEL DOCUMENTO AL MARCO NORMATIVO VIGENTE EN MATERIA DE SALUD.</p> <p>4 ANÁLISIS DETALLADO DE LA CONSULTA</p> <p>5 COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN EN LA REVISIÓN DEL MARCO JURÍDICO APLICABLE PARA EFECTO DE PREPARAR LA RESPUESTA JURÍDICA QUE PROCEDA.</p> <p>6 COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO QUE CONTENGA LA RESPUESTA A LA CONSULTA.</p>		

	<p>7 COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN EN EL ANALISIS E INTEGRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN</p> <p>8 CONDUCIR LAS SESIONES CUANDO ASÍ SE HAYA DETERMINADO</p> <p>9 COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DAR DEBIDO CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL ÓRGANO COLEGIADO CORRESPONDIENTE.</p>		
Académicos	Licenciatura o profesional Titulado en: ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA DERECHO		
Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 4 años en: AREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO ÁREA GENERAL DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES		
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50	
	Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50	
Idioma	Inglés: Nivel Intermedio		
Otros	Necesidad de viajar: Siempre		
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70			
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.		

Nombre de la Plaza	DIRECCION DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS NACIONALES CONTRA LAS ADICCIONES (03/40/12)		
Código	12-180-1-CFMA001-0000003-E-C-B		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 47,973.69 (Cuarenta y siete mil, novecientos setenta y tres pesos 69/100 mn.)
Adscripción	COMISIONADO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO</p> <p>QUE PROPONGA AL COMISIONADO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL A NIVEL NACIONAL, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS CONTRA LAS ADICCIONES FORMULADOS A PARTIR DE LAS PROPUESTAS DE ACCIONES SUGERIDAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN, CONSEJERÍA, TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONTROL DE LAS ADICCIONES, ADEMÁS DE LA DEFINICIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN ADICCIONES PARA ESTABLECER EN CONJUNTO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS CONTRA LAS ADICCIONES.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 PROMOVER LA COORDINACIÓN Y LA COOPERACIÓN TÉCNICA CON LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONESCIVILES ENCARGADAS DE LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ADICCIONES CONSIDERADAS EN LOSPROGRAMAS QUE SE ESTABLECEN A NIVEL NACIONAL EN MATERIA DE ADICCIONES.</p> <p>2 GENERAR UNA MEMORIA HISTÓRICA ACERCA DE LAS REUNIONES QUE SE TIENEN CON CADA UNA DE LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES EN CADA ESTADO, PARA DEJAR CONSTANCIA DE LAS BASES DE COLABORACION CON CADA UNO Y LOS RESPECTIVOS CONVENIOS ESPECÍFICOS A LOS QUE SE LLEGAN Y LAS RESPONSABILIDADES DE CADA PARTICIPANTE.</p> <p>3 COLABORAR CON EL COMISIONADO EN LA CONVOCATORIA DE LAS MESAS DE TRABAJO A LAS</p>		

SECRETARÍAS DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, SECRETARÍA DE SALUD, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL PARA ESTABLECER UN VÍNCULO CON CADA ESTADO DIRECTAMENTE CON LOS RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS FORMULADOS EN MATERIA DE ADICCIONES Y DEFINIRLES LA COOPERACIÓN DESEADA.

4 PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS MESAS DE TRABAJO, DÓNDE SEAN DESARROLLADAS LAS BASES DE COLABORACIÓN PARA LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS CON LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA SU POSTERIOR ACUERDO CON CADA UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

5 IMPULSAR EL DESARROLLO DE LAS REUNIONES A NIVEL ESTATAL Y MUNICIPIOS PARA GENERAR ESTRATEGIAS PARA EL COMBATE A LAS ADICCIONES EN APEGO A LOS PROGRAMAS SUSCRITOS.

6 PROPORCIONAR EL APOYO TÉCNICO EN CUANTO A LOS SISTEMAS QUE SE IMPLEMENTAN PARA EL REPORTE DE LA INFORMACIÓN Y ASESORÍA DEL FUNCIONAMIENTO A LAS PERSONAS QUE SE HACEN RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS PARA PREVENIR ADICCIONES.

7 DIFUNDIR LOS PROGRAMAS FORMULADOS A CADA UNA DE LAS INSTANCIAS QUE INTERVIENEN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MISMOS A NIVEL ESTATAL, A FIN DE QUE CONOZCAN EL FUNCIONAMIENTO Y PUEDAN SER PUESTOS EN FUNCIONAMIENTO.

8 GESTIONAR REUNIONES PERIÓDICAS CON CADA UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS POR MEDIO DE LOS RESPONSABLES PARA MONITOREAR EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS FORMULADOS, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA A FIN DE LOGRAR UNA REDUCCIÓN EN EL ÍNDICE DE ADICCIONES.

9 RECIBIR LAS SUGERENCIAS EN CUANTO A LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD DE LOS PROGRAMAS POR PARTE DE LOS RESPONSABLES ESTATALES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS PARA MEJORAR LOS PROGRAMAS FORMULADOS.

10 COORDINAR LA ELABORACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN NACIONAL EN ADICCIONES POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDA SER IMPLEMENTADO A NIVEL NACIONAL DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS, POR ESTA DIRECCIÓN, EN CUANTO A LA INFORMACIÓN QUE DEBEN REPORTAR LOS ENCARGADOS DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA.

11 ESTABLECER EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN ADICCIONES CON CADA UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE ÉSTAS, REPORTEN LOS AVANCES EN MATERIA DE ADICCIONES, A FIN DE QUE SE ANALICEN LOS ELEMENTOS QUE INCIDEN EN LA PROBLEMÁTICA DE LAS ADICCIONES Y ASÍ APOYAR LA GENERACIÓN DE NUEVAS ESTRATEGIAS PARA EL COMBATE A LAS ADICCIONES.

12 IMPLANTAR MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA NACIONAL LA REVISIÓN MENSUAL Y POSTERIORMENTE ANUAL DE LOS AVANCES OBTENIDOS EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON BASE EN LOS PARÁMETROS DEFINIDOS EN MATERIA DE ADICCIONES.

13 DEFINIR LOS PARÁMETROS QUE SERVIRÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DE LAS ACCIONES EN MATERIA DE ADICCIONES EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE ADICCIONES PARA PODER DETERMINAR LA FUNCIONALIDAD DE LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS.

14 EMITIR RECOMENDACIONES ACORDE CON LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS, TANTO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS COMO AL COMISIONADO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, PARA LOGRAR LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LOS PROGRAMAS FORMULADOS EN MATERIA DE ADICCIONES.

15 NOTIFICAR AL COMISIONADO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, ACERCA DEL AVANCE OBSERVADO EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE ADICCIONES CADA MES, A FIN DE QUE SE PUEDA MANTENER MONITOREADO EL GRADO DE AVANCE Y VERIFICAR QUE SE ESTÁN CUMPLIENDO LOS ACUERDOS PACTADOS PREVIAMENTE.

Académicos	Licenciatura o profesional Titulado en: ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENERICA SALUD	
	ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA, EDUCACIÓN, PSICOLOGIA	
	ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES CARRERA GENERICA EDUCACION, PSICOLOGIA	
Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 6 años en:	
	AREA DE EXPERIENCIA PSICOLOGIA CARRERA GENERICA ESTUDIO PSICOLOGICO DE TEMAS SOCIALES y/o ASESORAMIENTO Y ORIENTACION	
	ÁREA GENERAL DEMOGRAFIA y/o CARRERA GENERICA CARACTERISTICAS DE LA POBLACION y/o	
	ÁREA GENERAL CIENCIA POLITICA y/o CARRERA GENERICA ADMINISTRACION PUBLICA	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
Idioma	No requiere	
Otros	Necesidad de viajar: A veces	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	DIRECCION DE PLANEACION ESTRATEGICA Y COORDINACION INTERINSTITUCIONAL (04/40/12)		
Código	12-611-1-CFMA001-0000058-E-C-G		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 47,973.69 (Cuarenta y siete mil, novecientos setenta y tres pesos 69/100 mn.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO</p> <p>CONTRIBUIR A LA ACERCABILIDAD DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LAS LOCALIDADES Y MUNICIPIOS QUE NO TIENEN ACCESO ACTUAL, MEDIANTE EL DISEÑO Y DESARROLLO DE UNA PLANEACIÓN DE CORTO Y MEDIANO PLAZO BASADO EN RESULTADOS, APOYADO EN INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS, TÉCNICOS Y NORMATIVOS QUE REGULEN Y ORIENTEN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD A NIVEL NACIONAL.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 ANALIZAR LAS RUTAS DE LAS UNIDADES MÉDICAS MÓVILES DE CARAVANAS DE LA SALUD QUE LE PROPONGAN LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS, EN BASE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA, PARA PONERLAS A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CARAVANAS DE LA SALUD.</p> <p>2 DEFINIR, DIFUNDIR Y APLICAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD, EN COORDINACIÓN CON LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS, PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL PROGRAMA.</p>		

3 COMUNICAR LOS CRITERIOS Y METODOLOGÍAS PARA ELABORAR, INTEGRAR Y VALIDAR LOS DIAGNÓSTICOS ESTATALES DE SALUD, ELABORADOS POR LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS, PARA LA DEFINICIÓN DE NECESIDADES DE ESTABLECIMIENTO DE RUTAS, NUEVAS UNIDADES MÉDICAS MÓVILES Y EQUIPOS DE SALUD ITINERANTES.

4 DEFINIR Y ESTABLECER LA METODOLOGÍA PARA ELABORAR E INTEGRAR EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) DE LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS, A PARTIR DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD, QUE ORIENTE EL GASTO OPERATIVO DE LAS ACCIONES DE CARAVANAS DE LA SALUD.

5 COORDINAR LA IMPLANTACIÓN DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS, EN COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD, PARA LA EFICIENTE OPERACIÓN DEL PROGRAMA.

6 CONDUCIR LA PLANEACIÓN ANUAL DEL PROGRAMA JUNTO CON LAS COORDINACIONES ESTATALES, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE VALIDACIÓN, ACREDITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE RUTAS, DE UNIDADES MÉDICAS MÓVILES Y DE LOS EQUIPOS DE SALUD ITINERANTES DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD.

7 DEFINIR ESTRATEGIAS Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN, A TRAVÉS DE CONVENIOS Y ACUERDOS CON INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO, PARA APOYAR LA SUSTENTABILIDAD Y ALINEACIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD.

8 COORDINAR LA VINCULACIÓN DE LAS ACCIONES DE LOS PROGRAMAS SEGURO POPULAR, SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN, OPORTUNIDADES Y ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN ITINERANTE CON EL PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD, MEDIANTE LOS ACUERDOS DE COORDINACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD, PARA CONTRIBUIR A LA ALINEACIÓN DE LOS RECURSOS, ACCIONES Y ESFUERZOS EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS.

9 COORDINAR ACCIONES CON LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y SUPERVISIÓN DE PROCESOS OPERATIVOS, EL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y LOS RÉGIMENES ESTATALES DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD PARA DEFINIR LAS METAS Y COADYUVAR EN LA INSTRUMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y MECANISMOS DE AFILIACIÓN Y/O REAFILIACIÓN DE PERSONAS Y FAMILIAS AL SEGURO POPULAR DE SALUD Y SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN.

10 DEFINIR Y ESTABLECER EL PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO DE CARAVANAS DE LA SALUD EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEFINIDOS EN EL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD QUE CORRESPONDA, PARA SU AUTORIZACIÓN POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CARAVANAS DE LA SALUD.

11 PONER A CONSIDERACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CARAVANAS DE LA SALUD LAS PROPUESTAS DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DE SUSTITUCIÓN, REHABILITACIÓN O ADQUISICIÓN DE NUEVAS UNIDADES MÉDICAS MÓVILES Y CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CASAS DE SALUD DE MEDIO CAMINO, PARA SU INCORPORACIÓN EN EL PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA.

12 PARTICIPAR EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS INVOLUCRADAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS EXTERNAS EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE LA DICTAMINACIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS ENTREGADOS A LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA.

13 DEFINIR Y CONDUCIR LA CAPACITACIÓN TÉCNICA-NORMATIVA DE LOS EQUIPOS DE SALUD ITINERANTES, SUPERVISORES, COORDINADORES ESTATALES Y DEMÁS PERSONAL DE SALUD INVOLUCRADO EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD, A TRAVÉS DE CURSOS-TALLERES, PARA SU CONTINÚA ACTUALIZACIÓN.

14 COADYUVAR EN LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD Y LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS, PARA LA APLICACIÓN DE CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACREDITACIÓN DE RUTAS Y DE NUEVOS MODELOS DE UNIDADES MÉDICAS MÓVILES DEL PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD.

Académicos	Licenciatura o profesional Titulado en: ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA, ADMINISTRACION, RELACIONES INDUSTRIALES, CONTADURIA. ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA ADMINISTRACION, MEDICINA ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENERICA MEDICINA	
Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 6 años en: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS y/o AREA GENERAL ORGANIZACION Y DIRECCION DE EMPRESAS y/o ÁREA DE EXPERIENCIA MATEMATICAS y/o AREA GENERAL ESTADISTICA y/o ÁREA GENERAL LOGICA y/o ÁREA DE EXPERIENCIA METODOLOGIA y/o ÁREA GENERAL CIENCIA POLITICA y/o ÁREA DE EXPERIENCIA ADMINISTRACION PUBLICA	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
Idioma	Ingles: Nivel Básico	
Otros	Necesidad de viajar: A veces	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCIÓN DE CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS Y CATALOGO DE MEDICAMENTOS GENÉRICOS INTERCAMBIABLES (05/40/12)		
Código	12-100-1-CFNB002-0000023-E-C-T		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 33,537.06 (Treinta y tres mil quinientos treinta y siete pesos 06/100 mn.)
Adscripción	CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO</p> <p>COORDINAR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD (CBCMSS) Y LAS REUNIONES DEL GRUPO DE EXPERTOS EN PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD DE MEDICAMENTOS GENÉRICOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL CUADRO BÁSICO DE INSUMOS PARA LA SALUD, CON EL PROPÓSITO DE PONER A LA DISPOSICIÓN DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, LOS MEDICAMENTOS QUE HAN PROBADO SU SEGURIDAD, EFICACIA Y CALIDAD.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 VERIFICAR QUE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA PARA SUSTENTAR SOLICITUDES DE INCLUSIÓN, MODIFICACIÓN Y EXCLUSIÓN DE INSUMOS DEL (CBCMSS), SE APEGUE AL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CUADRO BÁSICO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD, CON LA</p>		

	<p>FINALIDAD DE OPTIMIZAR LOS TRABAJOS DEL COMITÉ DE MEDICAMENTOS.</p> <p>2 PROGRAMAR MENSUALMENTE LOS LISTADOS DE MEDICAMENTOS SUSCEPTIBLES DE SER CONSIDERADOS MEDICAMENTOS GENÉRICOS, PARA FACILITAR SU ANÁLISIS POR PARTE DEL COMITÉ DE EXPERTOS EN PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD DE MEDICAMENTOS GENÉRICOS.</p> <p>3 PROPONER AL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL CUADRO BÁSICO DE INSUMOS PARA LA SALUD, LOS PROYECTOS DE CONVOCATORIA, ORDEN DEL DÍA Y ACTAS DE LAS REUNIONES DE LOS COMITÉS CORRESPONDIENTES CON EL FIN DE QUE SE CONDUZCAN DE MANERA ORDENADA Y EFICIENTE.</p> <p>4 REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y APOYAR EL CUMPLIMIENTO Y APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ESTABLECIDOS EN LAS REUNIONES DE LOS COMITÉS DE MEDICAMENTOS Y DE EXPERTOS EN PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD DE MEDICAMENTOS GENÉRICOS, CON LA FINALIDAD DE QUE SE INCORPOREN EN LAS ACTUALIZACIONES DEL (CBCMSS) Y EN LOS LISTADOS DE PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD.</p> <p>5 PROPONER AL COMITÉ DE MEDICAMENTOS LOS PROYECTOS DE CÉDULAS DESCRIPTIVAS, PARA SU APROBACIÓN Y POSTERIOR INCORPORACIÓN EN LAS ACTUALIZACIONES DE (CBCMSS).</p> <p>6 COORDINAR EL ANÁLISIS A LAS OBSERVACIONES Y COMENTARIOS RECIBIDOS A LOS PROYECTOS DE ACTUALIZACIÓN DEL (CBCMSS), PARA SU PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN EN EL COMITÉ DE MEDICAMENTOS.</p> <p>7 EMITIR LAS RESPUESTAS POR ESCRITO A LOS SOLICITANTES SOBRE EL DICTAMEN, RESPECTO A SOLICITUDES DE INCLUSIÓN, EXCLUSIÓN O MODIFICACIÓN EN CONGRUENCIA AL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL CUADRO BÁSICO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD.</p> <p>8 INTEGRAR LAS ACTUALIZACIONES DEL (CBCMSS) CON BASE EN LAS CÉDULAS APROBADAS POR LOS COMITÉS Y LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y COMENTARIOS ACORDADAS EN LOS COMITÉS.</p> <p>9 COORDINAR LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE LAS ACTUALIZACIONES AL (CBCMSS) APROBADAS POR LOS COMITÉS; DE LOS LISTADOS DE PRUEBAS DE INTERCAMBIABILIDAD DE MEDICAMENTOS GENÉRICOS; Y DE LAS EDICIONES ANUALES DEL (CBCMSS).</p>	
	Académicos	<p>Licenciatura o profesional Titulado en:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERAS GENERICAS SALUD, FARMACOBIOLOGIA, MEDICINA, QUIMICA</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERAS GENERICAS BIOQUIMICA, FARMACOBIOLOGIA, MEDICINA, QUIMICA</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS AGROPECUARIAS CARRERAS GENERICAS QUIMICA</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERAS GENERICAS QUIMICA</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERAS GENERICAS ECONOMIA</p>

Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 3 años en:	
	ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA y/o AREA GENERAL ADMINISTRACION PUBLICA y/o	
	ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS MEDICAS y/o AREA GENERAL CIENCIAS CLINICAS y/o EPIDEMIOLOGIA y/o MEDICINA SALUD PUBLICA y/o FARMACOLOGIA	
	ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLOGICAS y/o AREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA QUIMICAS y/o TECNOLOGIA BIOQUIMICA	
	ÁREA DE EXPERIENCIA QUIMICA y/o AREA GENERA BIOQUIMICA y/o	
	ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS DE LA VIDA y/o AREA GENERA BIOQUIMICA y/o	
	ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS DE LA SALUD AREA GENERA MEDICINA	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Negociación	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
Idioma	Inglés: Nivel Intermedio	
Otros	Necesidad de viajar: A veces	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCION DE CONDUCCION DE PROYECTOS HORIZONTALES (06/40/12)		
Código	12-114-1-CFNB002-0000009-E-C-A		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$33,537.06 (Treinta y tres mil quinientos treinta y siete pesos 06/100 mn.)
Adscripción	UNIDAD DE ANÁLISIS ECONÓMICO		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO</p> <p>APOYAR, DESDE UNA PERSPECTIVA ECONÓMICA, EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS QUE ENFRENTA EL SECTOR SALUD PROMOVRIENDO LA PARTICIPACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS VINCULADAS AL SECTOR.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 APLICAR HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS ECONÓMICO A PROBLEMAS QUE ENFRENTA EL SECTOR SALUD EN SU CONJUNTO, TOMANDO EN CUENTA LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN QUE PUEDAN SURGIR DE DISTINTAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD O FUERA DE ESTAS, CON LA FINALIDAD DE PROPORCIONAR EVIDENCIA SUFICIENTE PARA LA TOMA DE DECISIONES.</p> <p>2 EVALUAR EL IMPACTO SOBRE EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR SALUD DERIVADO DE LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS SECTORIALES QUE INCIDEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE SOBRE EL SISTEMA DE SALUD PARA DETECTAR SU VIABILIDAD Y SUSTENTABILIDAD FINANCIERA.</p> <p>3 DIFUNDIR ENTRE LAS DEMÁS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, ASÍ COMO ENTRE LOS SISTEMAS DE ESTATALES DE SALUD Y DEMÁS INSTITUCIONES DEL SECTOR, LAS POLÍTICAS EN SALUD FINANCIERAMENTE VIABLES CON EL OBJETIVO DE SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA SUSTENTABILIDAD FINANCIERA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.</p>		

	<p>4 PARTICIPAR EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS DIFERENTES MEDIDAS FISCALES QUE SE ESTABLEZCAN CON OBJETO DE FOMENTAR POLÍTICAS FISCALES SALUDABLES.</p> <p>5 PARTICIPAR EN LOS DISTINTOS FOROS NACIONALES E INTERNACIONALES SOBRE TEMAS DE SALUD Y RECOPIRAR LAS EXPERIENCIAS INTERNACIONALES PARA CONTAR CON ALTERNATIVAS DE CORTE ECONÓMICO QUE PUDIERAN DAR RESPUESTA A PROBLEMAS VIGENTES DEL SECTOR.</p> <p>6 PROMOVER INTERSECTORIAL E INTRASECTORIALMENTE LOS ANÁLISIS ECONÓMICOS DE SALUD, PARA CUADRYUVAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS ÓPTIMAS DE SALUD DESDE UNA PERSPECTIVA ECONÓMICA.</p> <p>7 RECOPIRAR LOS DIFERENTES ESTUDIOS DE ANÁLISIS ECONÓMICO NACIONALES E INTERNACIONALES SOBRE EL SECTOR SALUD Y PROMOVER EL USO DE HERRAMIENTAS ECONÓMICAS AL INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD COMO BASE PARA UNA MÁS INFORMADA TOMA DE DECISIONES.</p> <p>8 VERIFICAR QUE LAS POLÍTICAS SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE LA SALUD SEAN CONSISTENTES A LAS POLÍTICAS SOCIALES A NIVEL NACIONAL CON LA FINALIDAD DE EVITAR DUPLICIDAD DE FUNCIONES.</p>					
	Académicos	Licenciatura o profesional Titulado en: ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA ECONOMIA ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENERICA BIOMEDICAS				
	Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 3 años en: AREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA GENERAL POLITICA FISCAL Y HACIENDA PUBLICA NACIONALES y/o ECONOMIA SECTORIAL y/o ORGANIZACION INDUSTRIAL Y POLITICAS GUBERNAMENTALES y/o ECONOMIA GENERAL				
	Evaluación de Habilidades	<table border="1"> <tr> <td>Habilidad 1 Orientación a Resultados</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td>Habilidad 2 Trabajo en Equipo</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50	Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50					
Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50					
	Idioma	No requiere				
	Otros	Necesidad de viajar: A veces				
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70					
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.				

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ENFERMEDADES EMERGENTES Y REEMERGENTES (07/40/12)		
Código	12-316-1-CFNB002-0000023-E-C-K		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$33,537.06 (Treinta y tres mil quinientos treinta y siete pesos 06/100 mn.)
Adscripción	DIRECCION GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO</p> <p>DISEÑAR E IMPLEMENTAR SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ENFERMEDADES EMERGENTES Y REEMERGENTES A NIVEL NACIONAL CON BASE EN LA LEY GENERAL DE SALUD Y LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM 017 SSA2,1994, PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EN APOYO A LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN CORRESPONDIENTES.</p>		

FUNCIONES

- 1** ASESORAR LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MANUALES Y PROCEDIMIENTOS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ENFERMEDADES EMERGENTES Y REEMERGENTES.
- 2** COORDINAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ENFERMEDADES EMERGENTES Y REEMERGENTES DE LA NORMA 017 SSA, 1994 PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA.
- 3** DIFUNDIR A TRAVÉS DEL COMITÉ NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y LOS COMITÉS ESTATALES DE VIGILANCIA, LAS ACTUALIZACIONES A LOS PROCEDIMIENTOS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DESCRITOS EN LOS MANUALES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ENFERMEDADES EMERGENTES Y REEMERGENTES Y LA NOM 017 SSA2, 1994, PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA.
- 4** IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE CAPACIDAD DE RESPUESTA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ENFERMEDADES EMERGENTES Y REEMERGENTES DEL PERSONAL ESTATAL PARA GARANTIZAR LA ADECUADA VIGILANCIA DE ESTOS PADECIMIENTOS.
- 5** IMPLEMENTAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTOS DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LAS ENFERMEDADES EMERGENTES Y REEMERGENTES DEL PERSONAL OPERATIVO EN LOS DIFERENTES NIVELES TÉCNICO ADMINISTRATIVOS PARA GARANTIZAR LA ADECUADA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA.
- 6** EVALUAR LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO PARA GARANTIZAR EL APRENDIZAJE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ENFERMEDADES EMERGENTES Y REEMERGENTES.
- 7** COADYUVAR EN LA EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LAS ENFERMEDADES EMERGENTES Y REEMERGENTES PARA GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.
- 8** ELABORAR LOS INDICADORES DE EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ENFERMEDADES EMERGENTES Y REEMERGENTES QUE PERMITAN IDENTIFICAR ÁREAS DE OPORTUNIDADES.
- 9** PROPONER SUPERVISIONES A LOS ESTADOS PARA CORROBORAR LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS INDICADORES DE EVALUACIÓN.
- 10** COORDINAR LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN EPIDEMIOLÓGICA NACIONAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PANORAMA EPIDEMIOLÓGICO DE LAS ENFERMEDADES EMERGENTES Y REEMERGENTES QUE ORIENTE LAS ACCIONES DE LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN CORRESPONDIENTES.
- 11** ORGANIZAR EL APOYO A LOS ESTUDIOS DE CAMPO (CASOS, BROTES Y SITUACIONES ESPECIALES) DE LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ENFERMEDADES EMERGENTES Y REEMERGENTES.
- 12** PROMOVER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DE LAS ENFERMEDADES EMERGENTES Y REEMERGENTES.
- 13** CONCENTRAR LA INFORMACIÓN EPIDEMIOLÓGICA (BASES NACIONALES) DE ENFERMEDADES EMERGENTES Y REEMERGENTES.
- 14** MANTENER LA COORDINACIÓN CON LOS LABORATORIOS DE REFERENCIA Y ESTATALES Y LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN PARA COTEJAR LA INFORMACIÓN.
- 15** VERIFICAR LA INFORMACIÓN EPIDEMIOLÓGICA (BASES NACIONALES), ENFERMEDADES EMERGENTES Y REEMERGENTES.

Académicos	Licenciatura o profesional Titulado en: ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENERICA MEDICINA ÁREA GENERAL CIENCIAS AGROPECUARIAS CARRERA GENERICA BIOLOGIA	
Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 3 años en: ÁREA DE EXPERIENCIA MATEMATICAS y/o ÁREA GENERAL ESTADISTICA y/o CIENCIA DE LOS ORDENADORES y/o ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS MEDICAS y/o ÁREA GENERAL EPIDEMIOLOGIA y/o SALUD PUBLICA y/o MEDICINA PREVENTIVA. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS DE LA VIDA ÁREA GENERAL BIOLOGIA MOLECULAR Y BIOLOGIA DE INSECTOS (ENTOMOLOGIA)	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
Idioma	No requiere	
Otros	Necesidad de viajar: A veces	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	SECRETARIA PRIVADA (08/40/12)		
Código	12-500-1-CFOC001-0000016-E-C-S		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 22,153.30 (Veintidós mil, ciento cincuenta y tres pesos 30/100 mn.)
Adscripción	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO</p> <p>COADYUVAR CON LA SECRETARIA PARTICULAR A FIN DE LOGRAR LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES DE LA SUBSECRETARIA</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 COADYUVAR CON LA SECRETARIA PARTICULAR EN LA GESTION Y TRAMITE DE TODAS AQUELLAS SOLICITUDES DE AUDIENCIA PARA TRATAR ASUNTOS QUE REQUIERAN ATENCIÓN DE ESTA SUBSECRETARIA.</p> <p>2 COORDINAR LA LOGISTICA DE LOS EVENTOS Y REUNIONES DEL C. SUBSECRETARIO QUE SE LLEVEN A CABO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA SUBSECRETARIA</p> <p>3 SUPERVISAR LA ACTUALIZACION DE LOS REGISTROS DE DATOS DE LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO FEDERAL ASI COMO DE LAS PERSONAS RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES DEL C. SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.</p> <p>4 ADECUAR EN TIEMPO Y FORMA COMPROMISOS QUE ASI LO REQUIERAN.</p> <p>5 COADYUVAR CON LA SECRETARIA PARTICULAR EN LA CONVOCATORIA DE REUNIONES INSTITUCIONALES QUE SOLICITE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS</p> <p>6 SUPERVISAR LAS SOLICITUDES Y RECEPCIÓN DE LOS INSUMOS QUE SE REQUIEREN DENTRO DE LA</p>		

SUBSECRETARIA.	
7 CONFIRMAR LA ASISTENCIA DE LOS FUNCIONARIOS CONVOCADOS A LAS REUNIONES DE TRABAJO CON EL C. SUBSECRETARIO.	
8 COORDINAR LA RECEPCION DE LAS PERSONAS CONVOCADAS A LAS REUNIONES DE TRABAJO CON EL C.SUBSECRETARIO.	
9 COORDINAR AL EQUIPO SECRETARIAL EN LA ATENCIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS CONFERENCIAS TELEFONICAS DEL C. SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.	
Académicos	Licenciatura o profesional Titulado en: ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERAS GENERICAS CONTADURIA, ADMINISTRACION, ECONOMIA, DERECHO, COMPUTACION E INFORMATICA. ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENERICA COMPUTACION E INFORMATICA, CONTADURIA. ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA ADMINISTRACION, INGENIERIA, COMPUTACION E INFORMATICA ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES CARRERAS GENERICAS COMPUTACION E INFORMATICA
Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 2 años en: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS y/o ÁREA GENERAL ORGANIZACIÓN Y DIRECCION DE EMPRESAS y/o AUDITORIA y/o CONTABILIDAD. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PUBLICA
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Negociación Ponderación: 50 Habilidad 2 Visión Estratégica Ponderación: 50
Idioma	No requiere
Otros	Necesidad de viajar: A veces
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70	
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE CONFIGURACION (09/40/12)		
Código	12-511-1-CFOC001-0000009-E-C-K		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 22,153.30 (Veintidós mil, ciento cincuenta y tres pesos 30/100 mn.)
Adscripción	DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO</p> <p>ADMINISTRAR Y CONTROLAR LA CONFIGURACIÓN Y APLICATIVOS EN LOS SERVIDORES QUE BRINDAN LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS PROTOCOLOS DE INTERNET PROPORCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD A LAS UNIDADES CENTRALES, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, INSTITUTOS Y PÚBLICO EN GENERAL.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 INSTALAR LOS EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS CUANDO SEA REQUERIDO.</p>		

- 2 CONFIGURAR LOS EQUIPOS Y SISTEMAS EN NUEVAS INSTALACIONES O EN ACTUALIZACIONES POSTERIORES.
- 3 MANTENER EN FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO LOS APLICATIVOS QUE PROPORCIONAN INFORMACIÓN AL PÚBLICO, INCLUYENDO HARDWARE Y SOFTWARE SOBRE LOS QUE OPERAN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA SECRETARÍA Y SUS UNIDADES.
- 4 PROPORCIONAR LOS RECURSOS NECESARIOS A LOS ENLACES ENCARGADOS DE LA INFORMACIÓN DE LAS DIFERENTES UNIDADES PARA QUE PUEDAN PUBLICAR INFORMACIÓN DENTRO DEL SITIO DE LA SECRETARÍA.
- 5 AYUDAR A LOS ENLACES ENCARGADOS DE LAS UNIDADES A CONFIGURAR SISTEMAS Y APLICATIVOS DENTRO DE LOS SERVIDORES DE LA SECRETARÍA DE SALUD.
- 6 VIGILAR LOS RECURSOS DE HARDWARE Y SOFTWARE DE LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS Y APLICATIVOS DE LAS UNIDADES.
- 7 RESPALDAR LA INFORMACIÓN DE LOS SERVIDORES DE ACUERDO A LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS PARA CADA SISTEMA O APLICATIVO.
- 8 REVISAR COTIDIANAMENTE LAS BITÁCORAS GENERADAS POR LOS DIFERENTES SISTEMAS Y DEMONIOS DE LOS SERVICIOS PARA TENER CONTROL DE LOS POSIBLES INCIDENTES INTERNOS Y EXTERNOS QUE SE PUEDAN PRESENTAR.
- 9 INSTALAR NUEVAS VERSIONES DE PAQUETES DE SOFTWARE QUE SE ENCUENTRAN EN LOS SERVIDORES DE LA SECRETARÍA PARA MANTENER ACTUALIZADA LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA SOBRE LA QUE OPERAN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS.

Académicos	Licenciatura o profesional Titulado en:	
	ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERAS GENERICAS SISTEMAS Y CALIDAD , INGENIERIA, ELECTRICA Y ELECTRONICA ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERAS GENERICAS COMPUTACION E INFORMATICA	
Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 2 años en:	
	ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLOGICAS y/o ÁREA GENERAL TECNOLOGIA DE LAS TELECOMUNICACIONES y/o TECNOLOGIA DE LOS ORDENADORES. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PUBLICA	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
Idioma	No requiere	
Otros	Necesidad de viajar: No Aplica	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y DICTAMINACION (10/40/12)		
Código	12-511-1-CFOA001-0000015-E-C-K		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	17,046.25 (Diecisiete mil, cuarenta y seis pesos 25/100 mn.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO</p> <p>ESTABLECER EL MARCO EL MARCO NORMATIVO SOBRE EL USO Y EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA LOGRAR UN CRECIMIENTO RACIONAL, ORDENADO Y HOMOGÉNEO CAPAZ DE GARANTIZAR EL ÓPTIMO DESARROLLO DE UNA INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES QUE APOYEN A LAS ACCIONES DE LOS PROYECTOS PRIORITARIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, ASÍ COMO REALIZAR LA DICTAMINACIÓN DE LOS PROYECTOS RELACIONADOS A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN CON BASE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 REALIZAR ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO DE LOS PROYECTOS DE TI.</p> <p>2 ANALIZAR LOS COSTOS INDIRECTOS DE LOS PROYECTOS DE TI PARA VALIDAR SU FUNCIONALIDAD EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZO.</p> <p>3 INTEGRAR LOS PROYECTOS DE TI EN PROYECTOS CONVERGENTES QUE APROVECHEN LAS INTERACCIONES ENTRE PROYECTOS.</p> <p>4 REALIZAR ANÁLISIS FUNCIONAL DE LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES PARA VALIDAR SU APLICABILIDAD DENTRO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INFORMÁTICO DE LA SECRETARÍA DE SALUD.</p> <p>5 ACTUALIZAR LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA INTEGRAR LOS LINEAMIENTOS NECESARIOS PARA CONDUCIR EL DESARROLLO INFORMÁTICO DE LA SECRETARÍA EN CONCORDANCIA CON EL PROGRAMA DE DESARROLLO INFORMÁTICO.</p> <p>6 CONOCER Y DIFUNDIR EL PROGRAMA DE DESARROLLO INFORMÁTICO DE LA SECRETARÍA DE SALUD.</p> <p>7 RECOPIRAR LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE TI DE LOS EXPERTOS DE CADA ÁREA.</p> <p>8 EMITIR LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE TI.</p> <p>9 DIFUNDIR LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE TI ENTRE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y SUJETOS APLICABLES.</p>		

Académicos	Licenciatura o profesional Titulado en: ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERAS GENERICAS DERECHO, COMPUTACION E INFORMATICA, ADMINISTRACION, RELACIONES INTERNACIONALES, CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERAS GENERICAS COMPUTACION E INFORMATICA, ADMINISTRACION, ELECTRICA Y ELECTRONICA ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERAS GENERICAS COMPUTACION E INFORMATICA ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES CARRERAS GENERICAS COMPUTACION E INFORMATICA	
Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 2 años en: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS y/o ÁREA GENERAL ORGANIZACION Y DIRECCION DE EMPRESAS y/o ÁREA DE EXPERIENCIA MATEMATICAS y/o ÁREA GENERAL CIENCIA DE LOS ORDENADORES y/o ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO y/o ÁREA GENERAL DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES y/o DERECHO INTERNACIONAL ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLOGICAS y/o ÁREA GENERAL PROCESOS TECNOLOGICOS y/o TECNOLOGIA DE LOS ORDENADORES ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PUBLICA	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
Idioma	No requiere	
Otros	Necesidad de viajar: A veces	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE SISTEMAS PARA SERVICIOS MEDICOS (11/40/12)		
Código	12-511-1-CFOC001-0000013-E-C-K		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 22,153.30 (Veintidós mil, ciento cincuenta y tres pesos 30/100 mn.)
Adscripción	DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO</p> <p>INVESTIGAR EN TECNOLOGÍAS DE CÓMPUTO PARA DEFINIR LAS HERRAMIENTAS Y ESTÁNDARES DE SOFTWARE QUE SEAN MÁS CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN ENCAMINADOS A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD.</p> <p>FUNCIONES</p>		

- 1 IDENTIFICAR Y ANALIZAR LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES QUE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD TIENEN EN TORNO A SU DINÁMICA OPERATIVA Y DE PLANEACIÓN EN LAS ÁREAS MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS.
- 2 DOCUMENTAR Y DIFUNDIR LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES Y EVALUACIONES REALIZADAS A FIN DE COADYUVAR AL DESARROLLO INFORMÁTICO DE LA SECRETARÍA DE SALUD.
- 3 EVALUAR DE LAS TECNOLOGÍAS, MODELOS Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS, AQUELLAS QUE SE ALÍNEEN A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET Y QUE SATISFAGAN LA NORMATIVIDAD TÉCNICA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN VIGENTE.
- 4 PARTICIPAR PROACTIVAMENTE EN LAS MESAS Y FOROS DE SEGUIMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN INFORMÁTICA DEL SECTOR SALUD, PARA IMPULSAR LA CONSOLIDACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD.
- 5 BRINDAR SOPORTE Y ASESORÍA EN INGENIERÍA DE SOFTWARE PARA FACILITAR Y ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS PROYECTOS DEL SOFTWARE Y LOS SISTEMAS.
- 6 COLABORAR EN EL DESARROLLO DE MODELOS GERENCIALES DE PROCESOS PARA LOS PROYECTOS DE AUTOMATIZACIÓN Y SISTEMAS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LO REQUIERAN.
- 7 PARTICIPAR EN GRUPOS DE TRABAJO MULTIDISCIPLINARIOS PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES Y DEFINIR LOS MODELOS DE DATOS Y OPERACIÓN PARA LA VINCULACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL.
- 8 APOYAR EN EL DESARROLLO Y/O IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE COADYUVEN A LA INTEGRACIÓN MÉDICA Y ADMINISTRATIVA DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL.
- 9 UTILIZAR TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS DE INGENIERÍA DE SOFTWARE PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS PROTOTIPOS Y MODELOS DE SOLUCIÓN.
- 10 MANTENER RELACIÓN CON LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES QUE REGULAN EL CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES PARA DETERMINAR LAS TENDENCIAS TECNOLÓGICAS Y AYUDAR EN LA DEFINICIÓN DE LOS ESTÁNDARES TECNOLÓGICOS DE LA SECRETARÍA.
- 11 APOYAR EN LA DEFINICIÓN DE ESTÁNDARES DE INGENIERÍA DE SOFTWARE PARA COADYUVAR A LA OBTENCIÓN DE PRODUCTOS DE SOFTWARE DE CALIDAD EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD.
- 12 DIFUNDIR, INFORMAR Y CAPACITAR SOBRE LOS ESTÁNDARES EN INGENIERÍA DE SOFTWARE APLICABLES A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE DICTAMINA LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

Académicos

Licenciatura o profesional Titulado en:

ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS
CARRERAS GENERICAS COMPUTACION E INFORMATICA

ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS
CARRERAS GENERICAS COMPUTACION E INFORMATICA

ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES
CARRERAS GENERICAS COMPUTACION E INFORMATICA

ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA
CARRERAS GENERICAS COMPUTACION E INFORMATICA

Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 2 años en: ÁREA DE EXPERIENCIA PSICOLOGIA y/o ÁREA GENERAL ASESORAMIENTO Y ORIENTACION y/o ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLOGICAS y/o ÁREA GENERAL TECNOLOGIA DE LAS TELECOMUNICACIONES y/o TECNOLOGIA DE LOS ORDENADORES y/o ÁREA DE EXPERIENCIA MATEMATICAS ÁREA GENERAL ANALISIS Y ANALISIS FUNCIONAL	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
Idioma	No requiere	
Otros	Necesidad de viajar: A veces	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS (12/40/12)		
Código	12-512-1-CFOA001-0000031-E-C-N		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 17,046.25 (Diecisiete mil, cuarenta y seis pesos 25/100 mn.)
Adscripción	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO</p> <p>ESTABLECER Y COORDINAR EL REGISTRO DE LOS BIENES MUEBLES DE LA SECRETARIA ASI COMO DETERMINAR Y TRAMITAR EL DESTINO FINAL DE LOS MISMOS.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 ELABORAR REGISTROS DE ALTAS Y BAJAS DE BIENES MUEBLES PARA ACTUALIZAR EL PATRIMONIO DE LA SECRETARIA.</p> <p>2 REALIZAR CONCILIACIÓN FISICO DOCUMENTAL DE BIENES MUEBLES CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.</p> <p>3 REALIZAR EL REPORTE DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS BIENES MUEBLES ANEXANDO EL SOPORTE DOCUMENTAL</p> <p>4 EFECTUAR EL DIAGNÓSTICO DE LOS BIENES PARA EFECTUAR EL REAPROVECHAMIENTO DE LOS MISMOS Y/O PROPONER SU DESTINO FINAL</p> <p>5 PROPONER EL ACUERDO ADMINISTRATIVO DE DESINCORPORACIÓN DE LOS BIENES PARA SU ENAGENACIÓN</p> <p>6 REALIZAR EL PROCESO LICITATORIO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO QUE RESULTE APLICABLE</p>		
Académicos	Licenciatura o profesional Titulado en: ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERAS GENERICAS DERECHO, ECONOMIA, ADMINISTRACION. ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERAS GENERICAS CONTADURIA		

Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 2 años en: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA y/o ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PUBLICA y/o ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS y/o ÁREA GENERAL CONTABILIDAD y/o ÁREA DE EXPERIENCIA MATEMATICAS ÁREA GENERAL ESTADISTICA	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
Idioma	No requiere	
Otros	Necesidad de Viajar: No Aplica	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE PLANEACION DE LA INFRAESTRUCTURA (13/40/12)		
Código	12-611-1-CFOC001-0000078-E-C-J		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 22,153.30 (Veintidós mil, ciento cincuenta y tres pesos 30/100 mn.)
Adscripción	DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO</p> <p>ELABORAR PROPUESTAS MEDIANTE LA IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD PARA LA PLANEACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DEL NUEVO MODELO DE ATENCIÓN PARA TRANSPARENTARLOS Y OPTIMIZARLOS</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 IDENTIFICAR Y ELABORAR PROPUESTAS PARA HACER MÁS EFICIENTES LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD</p> <p>2 APOYAR LA PROMOCIÓN DE ENCUENTROS NACIONALES Y ESTATALES PARA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN SOBREINNOVACIÓN DE PROCESOS EN LA PLANEACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA.</p> <p>3 APOYAR EN EL DISEÑO Y APLICACIÓN DE PRUEBAS PILOTO DE PROCESOS INNOVADORES EN LA PLANEACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD</p> <p>4 REALIZAR EL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL SOBRE PLANEACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD PARA OBTENER LAS MEJORES PRÁCTICAS EN LOS SERVICIOS DE SALUD</p> <p>5 INTEGRAR PROPUESTAS DE OPORTUNIDADES PARA LA PLANEACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD.</p> <p>6 ELABORAR INFORMES SOBRE LAS PROPUESTAS GENERADAS PARA LA INNOVACIÓN DE LOS PROCESOS EN LA PLANEACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD.</p> <p>7 RECABAR INFORMACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL SOBRE PROPUESTAS DE INNOVACIÓN DE PROCESOS EN MATERIA DE PLANEACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD.</p> <p>8 INSTRUMENTAR PROPUESTAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD.</p>		

	Académicos	Licenciatura o profesional Titulado en: ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERAS GENERICAS COMPUTACION E INFORMATICA ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERAS GENERICAS DISEÑO, INGENIERIA, SISTEMAS Y CALIDAD	
	Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 2 años en: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLOGICAS y/o ÁREA GENERAL TECNOLOGIA E INGENIERIA MECANICAS y/o PROCESOS TECNOLOGICOS ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA y/o ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PUBLICA y/o ÁREA DE EXPERIENCIA MATEMATICAS y/o ÁREA GENERAL CIENCIA DE LOS ORDENADORES y/o ÁREA DE EXPERIENCIA DEMOGRAFIA ÁREA GENERAL CARACTERISTICAS DE LA POBLACION	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Visión estratégica	Ponderación: 50
	Idioma	No requiere	
	Otros	Necesidad de viajar: Siempre	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

BASES DE PARTICIPACIÓN

Principios del Concurso	El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 06 de septiembre de 2012 en el Diario Oficial de la Federación y demás aplicables.
Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales de conformidad con el Artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera: ser ciudadano/a mexicano/a en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso. En el caso de trabajadores/ras que se hayan apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Documentación requerida	Los/las aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original sin tachaduras/legible o copia certificada y cuatro copias simples, los siguientes documentos, en la fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido, con cuando menos dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica: 1. Comprobante de folio asignado por el Portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso. 2. Formato del Currículum Vitae de Trabajaen, en el que se detalle la experiencia y el mérito; firmado, rubricado y con leyenda de: "Bajo protesta manifiesto que los datos asentados son verídicos", sin encuadernar o sin engargolar. 3. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía, cédula profesional, cartilla liberada o pasaporte). 4. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 o según corresponda. 5 Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa: sólo se aceptará Cédula Profesional y/o

Título Profesional registrado en la SEP. En el caso de estudios realizados en el extranjero deberá presentarse invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública. Para cubrir la escolaridad de nivel Licenciatura con grado de avance titulado, serán validados los títulos o grados académicos de postgrados, maestrías y doctorados, en las áreas de estudio y carreras correspondientes al perfil del puesto.

6. Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años).

7. Documentación que acredite el tiempo y las áreas de experiencia laboral solicitadas en cada perfil, y que compruebe lo establecido en el Currículum Vitae. Sólo se aceptará documentación comprobatoria que avale el inicio y fin del empleo que corresponde a la experiencia solicitada (únicamente se aceptarán cartas laborales en hoja membretada que indiquen el periodo completo, salario y puesto ocupado, hojas de servicio acompañadas de nombramientos y/o renunciaciones, actas de entrega recepción, declaraciones fiscales y contratos laborales, talones de pago, alta o baja del ISSSTE o al IMSS), no se aceptara la docencia para acreditar las áreas de experiencia laboral solicitadas en el perfil.

Se considerará y acreditará en el apartado de "experiencia laboral" las siguientes actividades: el servicio social, las practicas profesionales, el tiempo de becarios, el tiempo de residencia o práctica clínica que el candidato acredite cuando realizó alguna especialidad Dichas actividades se contabilizaran en el área de experiencia solicitada en el perfil siempre y cuando exhiban los documentos institucionales que lo amparen (señalando el periodo, institución y actividades realizadas).

8. Deberán acompañar documentación mediante la cual comprueben la experiencia y el mérito establecidos en el Currículum Vitae, mismos que se evaluarán de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, disponible en www.trabajaen.gob.mx.

Para la evaluación de la experiencia, se calificarán los siguientes elementos:

- Orden de los puestos desempeñados
- Duración en los puestos desempeñados
- Experiencia en el sector público
- Experiencia en el sector privado
- Experiencia en el sector social:
- Nivel de responsabilidad
- Nivel de remuneración
- Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante (NO SE EVALUARÁ PARA LAS PLAZAS QUE CONTIENEN ASTERISCO *)
- En su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante
- En su caso, aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante

Para la valoración del mérito, se calificarán los siguientes elementos:

- Acciones de Desarrollo Profesional
- Resultados de las evaluaciones del desempeño (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular)
- Resultados de las acciones de capacitación (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular)
- Resultados de procesos de certificación (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular).
- Logros
- Distinciones
- Reconocimientos o premios.
- Actividad destacada en lo individual:
- Otros Estudios

Evaluación de la experiencia y valoración del mérito

Los Comités Técnicos de Selección ha determinado solicitar la acreditación documental del total de la información expresada en el currículum vitae de cada candidato/a inscrito al concurso por cada plaza vacante, para que se esté en posibilidad de realizar una evaluación de la experiencia y valoración del mérito en igualdad de circunstancias para los/las candidatos/as

Para efectos del desahogo de la etapa y entrega de puntuación en la evaluación de la experiencia, únicamente se consideraran los puestos y el tiempo en las empresas o instituciones en que los/las candidatos/as lo acrediten documentalmente, para lo cual se determina que se aceptarán como comprobantes: talones de pago (periodos completos en original para cotejar y copias sólo del inicio y fin), altas, bajas y modificaciones de salario emitidas por el IMSS y el ISSSTE.

En lo que respecta a la evaluación de la experiencia se determinó lo siguiente:

En lo que respecta al punto 5 - Experiencia en Sector Social: Además de las ya establecidas se considerarán empleos desempeñados en Organización no gubernamental (ONG), Voluntariados, Asociaciones Civiles (A.C.), Cooperativas y Sindicatos.

El punto 6 - Nivel de Responsabilidad: Las respuestas del candidato/a deberán cruzarse con el currículum que ingresó en el Sistema Trabajaen y que se entrega firmado bajo protesta de decir verdad por el/la candidato/a.

El punto 10 - En su caso aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante, se aceptarán las evaluaciones del desempeño.

En lo que respecta a la valoración del mérito se determinó, lo siguiente:

Respecto al punto 1 - Acciones de Desarrollo Profesional: dicha valoración no será tomada en cuenta en ningún proceso de concurso en tanto no existan disposiciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública, previstas en los artículos 43 y 45 del Reglamento.

Respecto al punto 3 - Resultado de las acciones de capacitación: se acuerda que para aquellos casos en que los/las candidatos/as presenten constancias que no muestren calificación, este Comité aprueba se otorguen los puntos con base en las horas de capacitación que se acrediten dentro de las constancias, otorgando 100 puntos siempre y cuando se de cumplimiento a 40 o más

horas anuales, 80 puntos de 39 a 25 horas, 60 puntos de 24 a 10 horas y 0 puntos a quien tenga entre 0 y 9 horas de capacitación, lo anterior aplicará en los periodos del 2008 y 2009. En caso de que en el ejercicio fiscal inmediato anterior no se hubieran autorizado acciones de capacitación, los/las candidatos/as deberán entregar escrito de la dependencia que así lo acredite, y no serán evaluados en este elemento al no existir un parámetro objetivo para realizar la comparación.

El punto 4 - Resultados de procesos de certificación: este punto deberán acreditarlo los/las candidatos/as con su pantalla RHnet; en la cual se marca la vigencia de la certificación.

El punto 7 - Reconocimientos o premios: únicamente se aceptarán los documentos de instancias con reconocimiento oficial y con membrete.

El punto 8 - Actividad destacada en lo individual: se considerará la docencia, además de las que se proponen en la metodología, siempre y cuando el/la candidato/a cuente con el documento expedido por escuela en la que imparte clases y se señale en ésta la(s) materia(s) que imparte.

Respecto a la evaluación de la experiencia y valoración del mérito, se señala que los puntos propuestos dentro de la metodología que no se enuncian se debe a que éstos se mantienen tal y como lo señala el formato y la metodología antes mencionada.

9. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica. (Escrito proporcionado por la dependencia).

10. Conforme al Art. 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, aquellos participantes que sean Servidores/as Públicos/as de Carrera y que este concurso represente acceder a un cargo del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal de mayor responsabilidad o jerarquía, y conforme a lo previsto en el Art. 37 de la LSPC y conforme al Numeral 174 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 06 de septiembre de 2012 en el Diario Oficial de la Federación, se tomarán en cuenta, las últimas Evaluaciones del Desempeño que haya aplicado el servidor público de carrera titular en el puesto en que se desempeña o en otro anterior, incluso aquellas que se hayan practicado como servidores públicos considerados de libre designación, previo a obtener su nombramiento como servidores públicos de carrera titulares, las cuales deberán presentar en la etapa de revisión curricular, de lo contrario serán descartados del concurso. Los/las candidatos/as que estén concursando por un puesto del mismo nivel no será necesario presentar las evaluaciones del desempeño.

En caso de no ser Servidor Público de Carrera titular, deberá firmar bajo protesta de decir verdad un formato proporcionado por la Dependencia.

11. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal deberán presentar la documentación oficial con la que se demuestren las condiciones bajo las cuales estaría sujeta su reincorporación a la Administración Pública Federal, de conformidad a la normatividad aplicable.

12. En caso de que la plaza requiera idioma, la documentación que avalará el nivel de dominio será:

I) Para el nivel básico se aceptarán como constancias las historias académicas y/o constancia o documento expedido por alguna institución;

II) Para el nivel de dominio intermedio se aceptará constancia o documento expedido por alguna institución de idiomas o lenguas extranjeras que indique ese nivel de dominio;

III) Para el nivel de dominio avanzado se aceptarán constancias como el TOEFL, TEFL, IELTS, entre otras, constancia o documento correspondientes a estudios realizados en el extranjero en el idioma requerido siempre que correspondan a un nivel de estudio medio superior o superior.

Las constancias de idioma no deberán tener una antigüedad mayor a 5 años, salvo las referentes a historias académicas.

En caso de no presentar cualquiera de los documentos señalados los aspirantes serán descartados inmediatamente del concurso, no obstante que hayan acreditado las evaluaciones correspondientes, con excepción de los correspondientes a la subetapa de valoración de mérito y experiencia caso en el cual a los aspirantes solo se les otorgará un mínimo puntaje o nulo.

La Secretaría de Salud se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante, o en su caso se dejara sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Secretaría de Salud, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.

Registro de aspirantes	<p>Con fundamento en el Numeral 192 Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 06 de septiembre de 2012 en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá incorporar en TrabajaEn, sin que medie costo alguno, su información personal, curricular y profesional, con el fin de participar en los concursos de ingreso al Sistema que resulten de su interés.</p> <p>Una vez que la persona interesada haya incorporado la información necesaria para configurar su perfil profesional y acepte las condiciones de uso y restricciones de registro, TrabajaEn le asignará un número de folio de registro general.</p> <p>La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán, del 17 al 30 de octubre de 2012, al momento en que el/la candidata/a registre su participación a un concurso a través de Trabajaen, se llevará a cabo en forma automática la revisión curricular, asignando un folio de participación para el concurso al aceptar las presentes bases o, en su caso, de rechazo que lo descartará del concurso.</p> <p>La revisión curricular efectuada a través de Trabajaen se llevará a cabo, sin perjuicio de la revisión y evaluación de la documentación que los/las candidatos/as deberán presentar para acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>																					
Desarrollo del Concurso y Presentación de Evaluaciones	<p>De conformidad con lo establecido en el Art. 34 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 7 de septiembre de 2007, y Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 06 de septiembre de 2012 en el Diario Oficial de la Federación. "El procedimiento de selección de los aspirantes comprenderá las siguientes etapas: I. Revisión curricular; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, IV. Entrevistas, y V. Determinación" Etapas que se desahogarán de acuerdo a las siguientes fechas:</p> <table border="1" data-bbox="215 730 1513 1182"> <thead> <tr> <th data-bbox="215 730 938 758">Etapa</th> <th data-bbox="946 730 1513 758">Fecha o plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="215 768 938 800">Publicación de convocatoria</td> <td data-bbox="946 768 1513 800">17 de Octubre de 2012</td> </tr> <tr> <td data-bbox="215 810 938 884">Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)</td> <td data-bbox="946 810 1513 884">Del 17 de octubre al 30 de octubre de 2012</td> </tr> <tr> <td data-bbox="215 894 938 947">Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)</td> <td data-bbox="946 894 1513 947">Del 17 de octubre al 30 de octubre de 2012</td> </tr> <tr> <td data-bbox="215 957 938 989">Examen de conocimientos</td> <td data-bbox="946 957 1513 989">A partir del 05 de noviembre de 2012</td> </tr> <tr> <td data-bbox="215 999 938 1031">Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)</td> <td data-bbox="946 999 1513 1031">A partir del 06 de noviembre de 2012</td> </tr> <tr> <td data-bbox="215 1041 938 1073">Revisión y evaluación documental (Cotejo)</td> <td data-bbox="946 1041 1513 1073">A partir del 07 de noviembre de 2012</td> </tr> <tr> <td data-bbox="215 1083 938 1115">Evaluación de la Experiencia y del Mérito</td> <td data-bbox="946 1083 1513 1115">A partir del 07 de noviembre de 2012</td> </tr> <tr> <td data-bbox="215 1125 938 1157">Entrevista con el Comité Técnico de Selección</td> <td data-bbox="946 1125 1513 1157">A partir del 08 de noviembre de 2012</td> </tr> <tr> <td data-bbox="215 1167 938 1182">Determinación del candidato/a ganador/a</td> <td data-bbox="946 1167 1513 1182">A partir del 08 de noviembre de 2012</td> </tr> </tbody> </table>		Etapa	Fecha o plazo	Publicación de convocatoria	17 de Octubre de 2012	Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 17 de octubre al 30 de octubre de 2012	Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 17 de octubre al 30 de octubre de 2012	Examen de conocimientos	A partir del 05 de noviembre de 2012	Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)	A partir del 06 de noviembre de 2012	Revisión y evaluación documental (Cotejo)	A partir del 07 de noviembre de 2012	Evaluación de la Experiencia y del Mérito	A partir del 07 de noviembre de 2012	Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 08 de noviembre de 2012	Determinación del candidato/a ganador/a	A partir del 08 de noviembre de 2012
Etapa	Fecha o plazo																					
Publicación de convocatoria	17 de Octubre de 2012																					
Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 17 de octubre al 30 de octubre de 2012																					
Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 17 de octubre al 30 de octubre de 2012																					
Examen de conocimientos	A partir del 05 de noviembre de 2012																					
Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)	A partir del 06 de noviembre de 2012																					
Revisión y evaluación documental (Cotejo)	A partir del 07 de noviembre de 2012																					
Evaluación de la Experiencia y del Mérito	A partir del 07 de noviembre de 2012																					
Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 08 de noviembre de 2012																					
Determinación del candidato/a ganador/a	A partir del 08 de noviembre de 2012																					

	<p>La Secretaría de Salud, comunicará por lo menos con 2 días hábiles de anticipación, a cada aspirante, la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas.</p> <p>El horario de evaluaciones será de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs. Exceptuando las entrevistas.</p> <p>Para el caso de la evaluación de habilidades, los resultados obtenidos en las evaluaciones realizadas con las herramientas de la Secretaría de la Función Pública, tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de su aplicación, y serán considerados exclusivamente para otros concursos convocados por la Secretaría de Salud.</p> <p>Los resultados de la evaluación de conocimientos tendrán vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso y siempre que no cambie el temario con el cual se evaluó el conocimiento, por lo que en caso de existir diferencia entre los temarios, no se podrán considerar dichos resultados en las evaluaciones de los concursos de esta convocatoria.</p> <p>Para hacer válida dicha revalidación, ésta deberá ser solicitada por el aspirante mediante un escrito en el periodo establecido para el registro de aspirantes al concurso. El escrito deberá ser dirigido al Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección.</p> <p>En los casos de los aspirantes a ocupar plazas convocadas por la Secretaría de Salud, y que tuviesen vigentes los resultados de habilidades evaluadas en otra Dependencia del Sistema que no hayan sido evaluadas con las herramientas de la Secretaría de la Función Pública, dichos resultados no podrán ser reconocidos para efectos de los concursos de esta Secretaría aún tratándose de habilidades con el mismo nombre y/o nivel de dominio.</p> <p>Los resultados de los exámenes y de las evaluaciones aplicadas en este proceso de selección no serán considerados para fines de Certificación de Capacidades.</p> <p>La evaluación de experiencia y valoración del mérito se realizará el mismo día en que se realice la revisión documental de conformidad con escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y el Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera.</p> <p>El requisito establecido en la fracción III del artículo 21 de la Ley, se tendrá por acreditado cuando el aspirante sea considerado finalista por el CTS, toda vez que tal circunstancia implica ser apto para el desempeño del puesto en concurso y susceptible de resultar ganador del mismo, lo anterior de conformidad al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 06 de septiembre de 2012 en el Diario Oficial de la Federación</p> <p>Para cada una de las pruebas es necesario presentarse con su comprobante de folio asignado por el portal www.trabajaen.gob.mx y copia de su identificación oficial vigente.</p> <p>El concurso se conducirá de acuerdo a la programación antes indicada, sin embargo previo acuerdo del Comité Técnico de Selección, y notificación correspondiente a los aspirantes a través de los portales www.trabajaen.gob.mx y www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/bolsadetrabajo/ podrán modificarse las fechas indicadas cuando así resulte necesario o en razón del número de aspirantes que se registren, o por algún impedimento no previsto.</p>
Entrevista	<p>La etapa de Entrevistas tiene la finalidad de que el Comité de Selección profundice en la valoración de la capacidad de los/las candidatos/as, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria y en Trabajaen.</p> <p>La DGRH programará las entrevistas y convocará a los/las candidatos/as, a través de Trabajaen, conforme al orden de prelación y el número establecido por el Comité Técnico de Selección.</p> <p>El Comité Técnico de Selección para la evaluación de las entrevistas, considerará los criterios siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contexto, situación o tarea (favorable o adverso); - Estrategia o acción (simple o compleja); - Resultado (sin impacto o con impacto), y - Participación (protagónica o como miembro de equipo) <p>Cada miembro del Comité de Selección calificará en un escala de 0 a100 a cada candidato/a en cada uno de los criterios de evaluación correspondientes.</p> <p>En caso de que el Comité Técnico de Selección lo determine podrá auxiliarse para desahogar la etapa de entrevista por máximo 3 especialistas, 1 por cada miembro, y se notificará a los/las candidatos/as en el correo electrónico mediante el cual se le cite a la misma.</p> <p>Cuando el perfil del puesto requiera el dominio de un idioma en el nivel avanzado, en esta etapa se podrá realizar al menos una pregunta a cada aspirante en el idioma requerido.</p>
Reglas de Valoración y Sistema de Puntuación General	<p>La acreditación de la etapa de revisión curricular, revisión y evaluación de documentos, el examen de conocimientos y la presentación de las evaluaciones de habilidades serán indispensables para continuar en el proceso de selección de que se trate.</p> <p>Se evaluarán 2 capacidades gerenciales (habilidades) y no implicará descarte del concurso el no aprobarlas a menos de que no se presente a dichas evaluaciones.</p> <p>La calificación mínima aprobatoria para acreditar la evaluación de conocimientos será de 70 y el resultado de la evaluación se obtendrá del total de aciertos sobre el número de reactivos que conforman el examen.</p> <p>La evaluación de experiencia y valoración del mérito se evaluarán de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, considerando los elementos antes mencionados. Es importante señalar que, la Secretaría de la Función Pública comunicó del cambio de la rama de cargo que se debería llevar a cabo en el Código del Maestro de Puestos, de acuerdo al nuevo Catálogo de Ramas de Cargo o Puesto de la Administración Pública Federal, debido a lo anterior y para las plazas que contienen un asterisco (*) no se evaluará el rubro ocho “Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante.</p> <p>Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, los aspirantes deberán aprobar las evaluaciones precedentes.</p>

Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones (habilidades, de conocimientos, evaluación de la experiencia y del mérito) serán considerados para elaborar el listado de aspirantes con los resultados más altos a fin de determinar el orden de prelación, para la etapa de entrevista, de conformidad con el Sistema de Puntuación General establecido por el Comité Técnico de Profesionalización para las plazas desde Enlace de Alta Responsabilidad hasta Dirección General, mismo que a continuación se muestra:

	Jefatura de Departamento hasta Dirección General	Enlace de Alta Responsabilidad
Etapa o Subetapa	Puntaje Asignado	Puntaje Asignado
Subetapa de Examen de Conocimientos	30	30
Promedio de la subetapa de Evaluaciones de Habilidades	10	20
Subetapa de Evaluación de Experiencia	20	10
Subetapa de Valoración del Mérito	10	10
Etapa de Entrevista	30	30
PUNTAJE MÁXIMO	100	100

El número mínimo de candidatos/as a entrevistar, será de 3, si el universo de candidatos/as lo permite. En caso de que el número de candidatos/as fuera menor al mínimo establecido, se entrevistará a todos.

El número de candidatos/as que se continuarán entrevistando, será como mínimo de tres, en caso de no contar al menos con un finalista de entre los/las candidatos/as ya entrevistados.

El Puntaje Mínimo de Calificación para ser considerado finalista será de 70.

Para los puestos de Enlace de Alta Responsabilidad, se determinó otorgar a todos los participantes el puntaje de 100, que equivale a 10 puntos en el sistema de puntuación general, para la Subetapa de Evaluación de la Experiencia.

Para los puestos de Enlace se asignará puntaje único de 100, cuando no se requiera experiencia, en la subetapa evaluación de experiencia de la etapa III.

Publicación de Resultados Tanto los resultados de cada una de las etapas del concurso, como la invitación a las evaluaciones y en su caso modificación del calendario serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx.

Determinación y Reserva El Comité Técnico de Selección declarará ganador/a del concurso al finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección.
Se consideran finalistas a los candidatos que acrediten el puntaje mínimo de calificación en el sistema de puntuación general, esto es, que hayan obtenido un resultado aceptable para ser considerados aptos para ocupar el puesto sujeto a concurso en términos de los artículos 32 de la Ley y 40, fracción II de su Reglamento.
Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, los aspirantes que obtengan, el Puntaje Mínimo de Calificación, que es de setenta (70) y no resulten ganadores/as en el concurso, serán considerados/as finalistas y quedarán integrados/as a la reserva de aspirantes del puesto de que se trate en la Secretaría de Salud, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso respectivo.

Declaración de Concurso Desierto El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso:
I. Porque ningún candidato/a se presente al concurso;
II. Porque ninguno de los/las candidatos/as obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o
III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección.
En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.

Reactivación de folios El Comité Técnico de Selección de esta plaza, determinó no llevar a cabo la reactivación de folios cuando el descarte sea originado por causas imputables a los aspirantes, por lo que le solicitamos que antes de su inscripción a este concurso verifique que la información capturada en Trabajaen respecto de su Currículum Vitae, esté completa y correcta comparándola con los requisitos del puesto, considerando que las reactivaciones únicamente procederán cuando el descarte del folio sea originado por causas NO imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador de Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección.
En caso de que el rechazo sea por causas no imputables al aspirante y el sistema emita un folio de rechazo, el aspirante tendrá 2 días hábiles a partir de la fecha de ese rechazo para presentar su escrito de petición de reactivación de folio, al Comité Técnico de Selección de la plaza correspondiente, en la Dirección General Adjunta de Administración del Servicio Profesional de Carrera.
Dicho escrito deberá incluir, considerando que proceden las reactivaciones sólo cuando el descarte del folio sea originado por causas no imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador del Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección:

1. Pantallas impresas del portal www.trabajaen.gob.mx, donde se observe su folio de rechazo.
2. Justificación de por qué se considera que se debe reactivar su folio
3. Original y copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y escolaridad
4. Indicar la dirección física y electrónica donde puede recibir la respuesta a su petición, la cual será evaluada y resuelta por el Comité Técnico de Selección respectivo.

	<p>5. Impresión de Currículum Vitae de Trabajaen La reactivación de folios no será procedente, cuando las causas de descarte sean imputables al aspirante como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La renuncia a concursos por parte del aspirante 2. La renuncia a calificaciones de evaluaciones de capacidades 3. La duplicidad de registro y la baja en Sistema imputables al aspirante 4. Por errores de captura imputables al candidato/a <p>Una vez pasado el período establecido, no serán recibidas las peticiones de reactivación.</p>
<p>Disposiciones generales</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Los datos personales de los/las concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. 4. Los/las concursantes podrán presentar inconformidad y recurso de revocación, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control de esta Dependencia, en Insurgentes Sur No. 1685 – 10° piso. Colonia Guadalupe Inn. Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020. Teléfono 2000 3100 ext. 53124, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, y ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, en Insurgente Sur 1735 2do piso Colonia Guadalupe Inn. Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México D.F., en términos de lo dispuesto por el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública. 5. En los casos en que el Comité Técnico de Selección determine la revisión de exámenes, ésta sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación. Dicha revisión deberá solicitarse mediante el procedimiento de una inconformidad. 6. Cualquier aspecto o caso no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección. Conforme a las disposiciones aplicables, privilegiando la observancia de los principios rectores del sistema, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que se presentó, con la salvedad de que para aquellos casos en los que el Comité Técnicos de Selección requiera de consultas, autorización u otros., ante entidades reguladoras, la resolución de dichos aspectos quedará sujeta al tiempo de respuesta y las determinaciones de las instancias competentes. 7. Cuando el ganador de un concurso tenga el carácter de servidor/a público/a de carrera titular, para poder ser nombrado en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar ante la Dirección General de Recursos Humanos, en un lapso no mayor a cinco días naturales, posteriores a la notificación de los resultados del concurso a través de su cuenta de TrabajaEn, el documento que acredite haberse separado de su cargo toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, asimismo, deberá acreditar haber cumplido la obligación que señala el artículo 11, fracción VIII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal”. Lo anterior tiene sustento en lo dispuesto en el oficio No. SSFP/408.3/077/2008, del 28 de Febrero de 2008 (Visible en www.normateca.gob.mx/NF_Secciones_Otras.php?Seccion=7). 8. El Comité Técnico de Selección de esta Dependencia informa que en caso de que algún aspirante solicite una revisión del examen de conocimientos técnicos, deberá presentar su solicitud dirigida al Comité de la plaza en concurso, firmada y escaneada al correo de ingresosp@salud.gob.mx, teniendo como plazo los dos días hábiles siguientes a la fecha de aplicación de la evaluación. Así mismo, se hace del conocimiento que la revisión de exámenes, sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación (Numeral 219 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 06 de septiembre de 2012 en el Diario Oficial de la Federación). Por ningún motivo se permitirá la aplicación de evaluaciones a los aspirantes que se presenten fuera de los horarios establecidos para tales efectos. 10. En este proceso de reclutamiento y selección, esta dependencia no solicita como requisito para el ingreso el examen de no gravidez y/o VIH/SIDA.
<p>Citatorios</p>	<p>La Secretaría de Salud comunicará a los/las aspirantes la fecha, hora y lugar en que deberán presentarse para la aplicación de las evaluaciones de conocimientos, de habilidades, recepción y cotejo documental, evaluación del mérito y valoración de la experiencia, así como la entrevista del Comité Técnico de Selección, mediante correo electrónico identificando su número de folio asignado por Trabajaen, a través del portal www.trabajaen.gob.mx, con al menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha en que deberá presentarse. El no asistir en la fecha, hora y lugar señalados, será motivo de descarte del concurso de que se trate.</p> <p>Las etapas anteriores se desahogaran en las instalaciones de la Dirección General Adjunta de Administración del Servicio Profesional de Carrera y Capacitación de la Secretaría de Salud, ubicadas en Reforma #156, Piso 4 y 11, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc (inclusive para los aspirantes registrados en el extranjero). En caso de que alguna de las etapas del concurso debiera ser desahogada en otro domicilio, será notificada a través del portal www.trabajaen.gob.mx vía correo electrónico a los/las candidatos/as con mínimo dos días de anticipación.</p> <p>En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia con el que contarán los candidatos/as.</p> <p>Los/las aspirantes deberán asistir puntualmente a sus evaluaciones o de lo contrario no se permitirá la aplicación de evaluación alguna, y serán descartados del proceso de concurso de que se trate.</p>

Temarios	<p>Los temarios y la bibliografía correspondiente para los exámenes de conocimientos y para las evaluaciones de habilidades y, en su caso, guías de estudio, que se indique en la convocatoria, se difundirán únicamente en Trabajaen y en la página electrónica de la Secretaría de Salud http://www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/bolsadetrabajo/temarios.php en el apartado de temario SSA-2012-40 a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación. Las guías para la evaluación de las habilidades serán las consideradas para las capacidades gerenciales/directivas, que se encuentran disponibles para su consulta en la página electrónica: http://www.trabajaen.gob.mx/servlet/download_blob?task=SSE_SI_LIGAS&item=SSE_SI_LIGAS!M4T_SI_LIGA_TE_IN%6I.CME_ARC_HIVO</p> <p>Para acreditar las etapas de Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito será necesario consultar la metodología y escalas de calificación de la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, accesible en la siguiente dirección electrónica: www.trabajaen.gob.mx , en el apartado de "Documentación e Información relevante" Metodología y Escalas de Calificación Experiencia y Mérito.</p>
Resolución de Dudas	<p>A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a los puestos y el proceso del presente concurso, se ha implementado el correo electrónico ingresosp@salud.gob.mx y el número telefónico 50621600 ext 58484 de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.</p>

México, D.F., a los diecisiete días del mes de octubre de 2012. Los Comités Técnicos de Selección. Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Salud.

Igualdad de oportunidades, mérito y servicio.

Por acuerdo del Comité Técnico de Selección, la Secretaria Técnica,

LIC. LUCÍA GUADALUPE ROJAS MÁRQUEZ
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL
SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA Y CAPACITACIÓN



TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTO

Convocatoria: SSA /2012/40

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE DESARROLLO GERENCIAL CORPORATIVO

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-160-1-CFLA001-0000067-E-C-B

UNIDAD ADMINISTRATIVA: COORDINACION GENERAL DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD

Tema	PLAN ESTRATEGICO DE MEJORA DE LA CALIDAD EN LOS HOSPITALES MEDIANTE UN SISTEMA DE CONTROL QUE EVALUE EL DESEMPEÑO		
	SubTema	PLANEACION ESTRATEGICA	
		Bibliografía	1. Estrategia Competitiva: Michel E Porter. CECSA 2002. 2. Gestión en el Sector de la Salud. Jaime Rivera 2006, Pearson Education S.A. 3. Calidad Total en la Gestión de Servicios. Valarie A. Zeitha ML. Díaz Santos, 1992
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. Capítulo 1,2,3, pág.19-88, Cap. 14, pág. 305-328. 2. Capítulo 5, pág. 119-140. Cap. 8 y 9, pag. 213-251. Caps. 11, 12 y 13, pág. 289-358 3. Capítulos 1,2,3,4,5,6,7,8, y 9 pág. 1-183
		Página Web	No aplica
	SubTema	ANALISIS ESTRATEGICOS DE VARIABLES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA RED DE HOSPITALES	
		Bibliografía	1. Economía de la Salud. Fundamentos. Juan A Gimeno. Ed. Díaz de Santos, 2006. 2. Gestión Hospitalaria. JL Temes. Mac Graw Hill. Interamericana 4a. Ed. 2007. 3. Gestión en el Sector de la Salud. Jaime Rivera 2005. Pearson Education SA.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. Cap.1, págs. 1-44; caps. 2,3,4,5,6, págs. 47-243; cap. 8, págs. 275-298. 2. Cap. 1,2,3, y 4, págs. 1-29 3. Cap. 1,2, y 3, págs. 1-116
		Página Web	No aplica
	SubTema	SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE LOS HOSPITALES	
		Bibliografía	Gestión Hospitalaria. JL Temes. Mc Graw Hill. Interamericana, 4a. Ed.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Caps. 5,6,9,10 y 11, págs. 47-192 Cap. 26, págs. 435-449
		Página Web	No aplica
	Tema	CONDUCIR EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y VIGILANCIA DE LOS COMPROMISOS DE LA RED DE HOSPITALES	
SubTema		ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	
		Bibliografía	1. Decreto de Creación del Hospital Juárez México. DOF 26 de enero de 2005. 2. Decreto de Creación del Hospital General de México. DOF, 11 de mayo de 1995. 3. Decreto de Creación del Hospital Gea González. DOF. 22 de agosto de 1988.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. Arts. del 1 al 20. 6 transitorios. 2. Arts. del 1 al 21. 9 transitorios. 3. Arts. del 1 al 23. 6 transitorios.
		Página Web	1. http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/d260105.html 2. http://www.hgm.salud.gob.mx/descargas/pdf/dirgral/decreto_creacion.pdf 3. http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/d220888.html
SubTema		GESTION PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL DESARROLLO	
		Bibliografía	Programa Nacional de Salud 2007-2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Caps. I,II,III y IV, págs. 21-140

		Página Web	http://portal.salud.gob.mx/contenidos/ptrc/programas_plan_nacional.html
Tema	IMPLEMENTAR EN LA RED DE HOSPITALES, LOS MODELOS DE ATENCION DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD		
	SubTema	INTEGRAR LOS HOSPITALES FEDERALES DE REFERENCIA, AL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD.	
		Bibliografía	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley General de Salud. 2. Sistema de Protección Social en Salud; 2a. Ed. Secretaría de Salud 2006. Fondo de Cultura Económica. 3. Estudios de la OCDE sobre Sistemas de Salud: México. Secretaría de Salud de México. 2005
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Título Tercero Bis. De la Protección Social en Salud, Caps. I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX y X. 2. Capítulo 3, págs. 43-61; Cap. 4, págs. 65-110. 3. Capítulo 3, págs. 135-153
		Página Web	1. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf
	SubTema	SISTEMA DE INFORMACION DE HOSPITALES PARA LA OPERACION DEL MODELO DE ATENCION	
		Bibliografía	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley General de Salud. 2. Sistema de Protección Social en Salud; 2a. Ed. Secretaría de Salud 2006. Fondo de Cultura Económica. 3. Estudios de la OCDE sobre Sistemas de Salud: México. Secretaría de Salud de México. 2005
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Título Tercero Bis. De la Protección Social en Salud, Caps. I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX y X. 2. Capítulo 3, págs. 43-61; Cap. 4, págs. 65-110. 3. Capítulo 3, págs. 135-153
		Página Web	1. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf



TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTO

Convocatoria: SSA /2012/40

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCION DE APOYO TECNICO NORMATIVO

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-111-1-CFMA001-0000005-E-C-P

UNIDAD ADMINISTRATIVA: COORDINACION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS Y DERECHOS HUMANOS

Tema	Marco Jurídico aplicable a la Administración Pública Federal Centralizada y Paraestatal.		
	SubTema	Marco Constitucional de la Administración Pública Federal y Paraestatal.	
		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (DOF 25/06/2012)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título III, Capítulo III.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf
	SubTema	Marco Normativo de la Administración Pública Federal.	
		Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. (DOF 14/06/2012)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulo Único, Título Segundo Capítulo I
		Página Web	http://www.hacienda.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/MarcoJuridicoGlobal/Leyes/262_loapf.pdf
	SubTema	La Administración Pública.	
		Bibliografía	Delgadillo Gutierrez Luis Humberto, Compendio de Derecho Administrativo, Primer Curso, Octava edición, Editorial Porrúa, Mexico 2008
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo V y Capítulo VI
		Página Web	Libro de texto
Tema	Marco Jurídico de la Secretaría de Salud.		
	SubTema	Marco Normativo de la Secretaría de Salud.	
		Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. (DOF 14/06/2012)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo, Capítulo II
		Página Web	http://www.hacienda.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/MarcoJuridicoGlobal/Leyes/262_loapf.pdf
	SubTema	Atribuciones de la Secretaría de salud	
		Bibliografía	Ley Organica de la Administración Pública Federal. (DOF 14/06/2012)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo, Capítulo II
		Página Web	http://www.hacienda.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/MarcoJuridicoGlobal/Leyes/262_loapf.pdf

		Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud (DOF 10/01/2011)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I al Capítulo X
		Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo11050.doc
Tema	Naturaleza Jurídica del Derecho a la Información.		
	SubTema	Antecedentes Internacionales del Derecho a la Información.	
		Bibliografía	La Declaración Universal de los Derechos del Hombre
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Del artículo 1 al 15
		Página Web	http://www.un.org/es/documents/udhr/
	SubTema	Marco Jurídico Constitucional del Derecho de Acceso a la Información en México	
		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (DOF 25/06/2012)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulo I
Página Web		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf	
Tema	Acceso a la Información Pública Gubernamental.		
	SubTema	Obligaciones de transparencia y clasificación de información.	
		Bibliografía	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. (DOF 8/06/2012)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título I, Capítulo I, Capítulo II, Capítulo III y Capítulo IV
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/244.pdf
		Bibliografía	Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. (DOF 11/06/2003)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I, Capítulo II, Capítulo III, Capítulo IV, Capítulo V y Capítulo VI
		Página Web	http://www.conacyt.gob.mx/transparencia/Documents/Reg_LFTAIPG.pdf
		Bibliografía	Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia. (DOF 27/06/2011)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulo I y Capítulo II, Título Segundo, Capítulo I y Capítulo II
		Página Web	http://www.normateca.gob.mx/Archivos/50_D_2755_11-08-2011.pdf
		Bibliografía	Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I, Sección Primera y Segunda, Capítulo II y Capítulo III y Capítulo IV
		Página Web	http://www.salud.gob.mx/transparencia/documentos/lineamientos_clasificacion_desclasificacion_informacion.html
SubTema	Medios de Impugnación.		

SubTema	Bibliografía	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (DOF 8/06/2012)	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo, Capítulo IV	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/244.pdf	
	Bibliografía	Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (DOF 11/06/2003)	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo XIV	
	Página Web	http://www.conacyt.gob.mx/transparencia/Documents/Reg_LFTAIPG.pdf	
	Bibliografía	Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia (DOF 27/07/2011)	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Apartado 6.3	
	Página Web	http://www.normateca.gob.mx/Archivos/50_D_2755_11-08-2011.pdf	
	IFAI y sus criterios emitidos.		
	Bibliografía	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (DOF 8/06/2012)	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo, Capítulo II y Capítulo III	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/244.pdf	
	Bibliografía	Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (DOF 11/6/2003)	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo XI y Capítulo XII	
Página Web	http://www.conacyt.gob.mx/transparencia/Documents/Reg_LFTAIPG.pdf		
Bibliografía	Criterios emitidos por el IFAI		
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Criterios emitidos en 2009 y 2010		
Página Web	www.ifai.org.mx/Criterios		
Tema	Normalización.		
	SubTema	Procedimiento para la Emisión de Normas Oficiales Mexicanas.	
		Bibliografía	Ley Federal sobre Metrología y Normalización (DOF 9/4/2012)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Título Tercero, Título Cuarto y Título Quinto.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/130.pdf
	SubTema	Comité de Mejora Regulatoria Interna	
		Bibliografía	Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna (DOF 10/06/2011)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I, Capítulo II, Capítulo III y Capítulo IV

		Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5194506&fecha=10/06/2011	
		Bibliografía	Reglas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud (Vigencia 10/06/2011)	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Del Capítulo I al Capítulo V	
		Página Web	http://www.comeri.salud.gob.mx/descargas/Normatividad/Reglas_Int_COMERI_2011.pdf	
		Bibliografía	Lineamientos Generales para Elaboración, Actualización y Baja de Disposiciones de la Secretaría de Salud.	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Del lineamiento Primero al Trigésimo	
		Página Web	http://www.comeri.salud.gob.mx/descargas/Normatividad/Lineamientos_para_Elabx_Act_y_baja_de_Disposiciones_internas_COMERI_2011.pdf	
Tema	Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.			
	SubTema	Responsabilidades Administrativas y el Ejercicio del Servicio Público.		
		Bibliografía	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (DOF 8/6//2012)	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo Cuarto, Capitulo Único	
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/244.pdf	
		Bibliografía	Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (DOF 15/06/2012)	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 8 y 9	
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/240.pdf	
	SubTema	La Actuación de los Servidores Públicos.		
		Bibliografía	Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública federal (DOF 31/07/2002)	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Reglas Generales de Conducta y Principios Rectores del Servicio Público	
		Página Web	http://www.oic.sep.gob.mx/portal3/doc/CODIGOETICADOF.pdf	



TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTO

Convocatoria: SSA /2012/40

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCION DE COORDINACION DE PROGRAMAS NACIONALES CONTRA LAS ADICCIONES

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-180-1-CFMA001-0000003-E-C-B

UNIDAD ADMINISTRATIVA: COMISION NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES

Tema	Legislación en materia de prevención y atención de las adicciones		
	SubTema	Marco Normativo de las políticas públicas para la atención de las adicciones en México	
		Bibliografía	Ley General de Salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Décimo Primero. Programas Contral las Adicciones. Capítulos I, II, III y IV.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf
	SubTema	Disposiciones para el Control del Tabaco	
		Bibliografía	Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Parte II: Objetivos, principios básicos y obligaciones generales Parte III: Medidas relacionadas con la reducción de la demanda de tabaco
		Página Web	http://www.paho.org/Spanish/DD/PUB/sa56r1.pdf
	SubTema	Disposiciones en materia de adicciones	
		Bibliografía	DECRETO que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo VI Del Comisionado Nacional contra las Adicciones
		Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5174301&fecha=10/01/2011
	SubTema	Narcomenudeo	
		Bibliografía	DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes		Capítulo VII Delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	
Página Web		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgs/LGS_ref44_20ago09.pdf	
Tema	Marco de acción en materia de prevención y atención de las adicciones		
	SubTema	Programas Nacionales para la prevención y atención de las adicciones	
		Bibliografía	Programa contra el Tabaquismo. Actualización 2011-2012

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 1, 2 y 3
	Página Web	http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/publicaciones/taquismo.pdf
	Bibliografía	Programa contra el Alcoholismo y el Abuso de Bebidas Alcohólicas. Actualización 2011-2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 1, 2 y 3
	Página Web	http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/publicaciones/abuso_de_bebidas.pdf
	Bibliografía	Programa contra la Farmacodependencia. Actualización 2011-2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 1, 2 y 3
	Página Web	http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/publicaciones/farmacodependencia.pdf
SubTema	Prevención y tratamiento de las adicciones	
	Bibliografía	Programa de Acción Específico. Prevención y Tratamiento de las Adicciones. Actualización 2011-2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 1, 2 y 3
	Página Web	http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/publicaciones/actualizacixn_2012.pdf
SubTema	Procedimientos y criterios para la atención integral de las adicciones	
	Bibliografía	Norma Oficial Mexicana NOM 028- SSA2-2009 Para la Prevención, tratamiento y control de las adicciones
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Apartados 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12
	Página Web	http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/publicaciones/nom028.pdf
SubTema	Políticas en materia del control del tabaco	
	Bibliografía	Ley General para el Control del Tabaco
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero. Disposiciones Generales / Título Tercero. Sobre los Productos del Tabaco. / Título Sexto. Cumplimiento de esta Ley.
	Página Web	www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/LGCT.doc
Tema	Estrategias para la prevención de adicciones en el Sistema Nacional de Salud	
SubTema	Modelos de atención integral	
	Bibliografía	Modelo de Atención de los Centros Nueva Vida
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Justificación, Prevención, Tamizaje, Objetivo General.
	Página Web	www.conadic.salud.gob.mx/nueva_vida/pres_nuevavida.html

	SubTema	Vinculación intersectorial para la prevención y atención de adicciones	
	Bibliografía	Manual de orientaciones para la Prevención de Adicciones en Escuelas de Educación Básica	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Introducción. Capítulos 1, 2 y 3	
	Página Web	http://basica.sep.gob.mx/escuelasegura/pdf/adicciones/manualorientaciones.pdf	
	SubTema	Promoción de la salud	
	Bibliografía	Prevención de las adicciones y promoción de conductas saludables para una nueva vida. Guía para el promotor de "Nueva Vida"	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 2, 3, 4, 5 y 6	
	Página Web	www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/nueva_vida/nv1e_prevenion.pdf	
Tema	Sistema estadístico nacional e internacional sobre adicciones		
	SubTema	Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas	
	Bibliografía	Estrategia Hemisférica sobre Drogas	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Reducción de la demanda. Medidas de control.	
	Página Web	http://www.cicad.oas.org/apps/Document.aspx?id=954	
	SubTema	Vigilancia Sanitaria Nacional e Internacional en materia de Adicciones	
	Bibliografía	Observatorio Europeo de las Drogas y Toxicomanías	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 1, 2 y 8	
	Página Web	http://www.pnsd.msc.es/Categoria3/coopera/pdf/Informe2009.pdf	
	SubTema	Tendencias del Consumo de drogas en México	
	Bibliografía	Encuesta Nacional de Adicciones 2008	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Tabaco. Drogas. Alcohol.	
	Página Web	http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/ena08/ENA08_NACIONAL.pdf	
	SubTema	Sistemas de información sobre drogas en México	
	Bibliografía	Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones (SISVEA) Informe 2009. Secretaría de Salud	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Parte I y II	
Página Web	http://www.dgepi.salud.gob.mx/2010/PDFS/SISVEA/informes_sisvea_2009.pdf		

Tema	Evaluación de las acciones y mejora de los programas Nacionales contra las Adicciones		
	SubTema	Tipo de indicadores para la evaluación de programas en adicciones	
		Bibliografía	Organización Panamericana de la Salud. Boletín Epidemiológico, Vol. 22, No. 4, Diciembre de 2001.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Indicadores de Salud: Elementos Básicos para el Análisis de la Situación de Salud
		Página Web	http://www.paho.org/spanish/sha/be_v22n4-cover.htm
	SubTema	Aspectos técnicos e indicadores de impacto en salud	
		Bibliografía	Tapia-Conyer R., Sarti E., Kuri P., Ruiz-Matus C., Velázquez O.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Unidad I. Información en Salud
		Página Web	No existe página electrónica.
	SubTema	Aspectos presupuestales e indicadores de impacto económico	
		Bibliografía	Organización Panamericana de la Salud. Boletín Epidemiológico, Vol. 22, No. 4, Diciembre de 2001.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Indicadores de Salud: Elementos Básicos para el Análisis de la Situación de Salud
		Página Web	http://www.paho.org/spanish/sha/be_v22n4-cover.htm



TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTO

Convocatoria: SSA/2012/40

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN DE PLANEACION ESTRATEGICA Y COORDINACION INTERINSTITUCIONAL

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-611-1-CFMA001-0000058-E-C-G

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD

Tema	MARCO NORMATIVO	
	SubTema	LINEAMIENTOS OPERATIVOS
	Bibliografía	Acuerdo Mediante el cual la Secretaría de Salud da a conocer las Reglas de Operación del Programa Caravanas de la Salud
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Numerales del 1.- "Contenido" al 9.- "Transparencia" y sus anexos del 1 al 4
	Página Web	www.caravanas.salud.gob.mx
	SubTema	LINEAMIENTOS OPERATIVOS
	Bibliografía	Programa de Acción Especifico Caravanas de la Salud 2007-2012.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Tercero: Organización de Programa Título Cuarto: Estrategias de Implantación Operativa Título Quinto: Evaluación y Rendición de Cuentas pp. 38-73
	Página Web	http://www.caravanas.salud.gob.mx/imagenes/publicaciones/PAE_PCS_act_feb2011.pdf
	SubTema	LEY GENERAL DE SALUD
	Bibliografía	Ley General de Salud Últimas Reformas DOF 07-06-2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título segundo: Sistema Nacional de Salud Título tercero Bis: De la protección social en salud
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf
	SubTema	REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
	Bibliografía	Reglamento de Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud ultimas reformas publicadas DOF 13-11-2008
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título segundo: De las prestaciones del Sistema Título tercero: De la incorporación de beneficiarios Título cuarto: Del financiamiento del Sistema
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm
	SubTema	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012
	Bibliografía	Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título cuarto: De las Reglas de Operación para Programas
Página Web	www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2012.pdf	
SubTema	SISTEMA NACIONAL DE SALUD	

	SubTema	Bibliografía	Programa Sectorial de Salud 2007-2012		
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Funciones, objetivos, estrategias y metas del PROSESA 2007-2012		
		Página Web	http://www.imss.gob.mx/transparencia/Focalizada/Documents/PNDSalud.pdf		
	SubTema	ADQUISICIONES			
		Bibliografía	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Última Reforma DOF 16-01-2012		
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título primero. Disposiciones Generales Título segundo. De los Procedimientos de contratación, capítulos segundo y tercero Título tercero. De los contratos, Capítulo único		
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14.pdf http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm		
		SubTema	PRESUPUESTO		
			Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Ultima reforma DOF 31-12-2008	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes		Título segundo. De la Programación, presupuestación y aprobación, capítulos I y II Título tercero. Del ejercicio del gasto público federal, Capítulos I, IV y VI Título cuarto. Del gasto federal en las entidades federativas, Capítulo I		
	Página Web		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm		
	SubTema		PRESUPUESTO		
Bibliografía		Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Ultima reforma DOF 04-09-2009			
Títulos, preceptos y/o Epígrafes		Capítulo X. De las adquisiciones, arrendamientos, obras públicas y servicios, Sección II Capítulo XII. De los subsidios, las transferencias y los Programas sujetos a Reglas de Operación, Secciones I, II, III y IV			
Página Web		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm			
Tema	EPIDEMIOLOGÍA				
	SubTema	EPIDEMIOLOGÍA			
		Bibliografía	Social Epidemiology Lisa F. Berckman, Ph. D.; Ichiro Kawachi, M.D.; Ph.D. Oxford University Press, Inc. Año 2000 Páginas 1 a la 382		
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	16 capítulos, páginas 1 a la 382		
		Página Web	S/N		
Tema	ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS				
	SubTema	ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS			
		Bibliografía	Administración exitosa de proyectos Jack Gido, James P. Clements Tercera edición. 2008 Cengage Learning		
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Parte 1. La vida de un proyecto. Página 2 a la 99 Parte 2. Planeación y control del proyecto. Página 104 a 279 Parte 3. Personas: La clave del éxito del proyecto. Página de 289 a 412		

		Página Web	S/N		
Tema	SALUD PÚBLICA				
	SubTema	SALUD PUBLICA			
		Bibliografía	La experiencia mexicana en salud pública: oportunidad y rumbo para el tercer milenio Manuel Urbina Fuentes, Alba Moguel Ancheita, Melba Elena Muñiz Martelón, José Antonio Solís Urdaibai (coordinadores) D.R. 2006 Secretaría de Salud, Lieja 7, 06600 México, D.F. DR. 2006 Fondo de Cultura Económica, 1ª. Edición, 2006		
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	43 secciones de la página 25 a la 701		
		Página Web	S/N		
Tema	PLANEACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD				
	SubTema	INFRAESTRUCTURA EN SALUD			
		Bibliografía	Modelos de Recursos para la Planeación de Unidades Médicas de la Secretaría de Salud Primera edición Año 2010		
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 4. Modelos de Unidades para la atención de grupos vulnerables		
		Página Web	www.dgplades.salud.gob.mx		
	SubTema	PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EN SALUD			
		Bibliografía	Plan Maestro de Infraestructura Física en Salud. Red de Servicios de Atención a la Salud. Síntesis Ejecutiva. Secretaría de Salud. Noviembre 2003. Reimpresión Junio 2001		
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 1, 2, 3, 4, 5 y 6		
		Página Web	http://www.dgplades.salud.gob.mx/descargas/pmi_otros/PMIFS_completo.pdf		
		SubTema	PLAN MAESTRO SECTORIAL DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD		
			Bibliografía	PLAN MAESTRO SECTORIAL DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD.- MANUAL DE USUARIO. Segunda Edición 2009	
			Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Introducción y Capítulos III y IV	
	Página Web		http://www.dgplades.salud.gob.mx/descargas/pmi_otros/PMSR_manual_usuario.pdf		
	Tema	ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL			
		SubTema	INTEGRACIÓN DE MANUALES DE ORGANIZACIÓN		
Bibliografía			Guía Técnica para la elaboración de manuales de organización específicos de la Secretaría de Salud Subsecretaría de Administración y Finanzas Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto Febrero 2008		
Títulos, preceptos y/o Epígrafes			Capítulo C. Elementos para la elaboración del Manual de Organización Específico Capítulo D. Lineamientos para su presentación		
Página Web			www.dgpop.salud.gob.mx		
SubTema	INTEGRACIÓN DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS				

		Bibliografía	Guía para la elaboración de manuales de procedimientos de la Secretaría de Salud Subsecretaría de Administración y Finanzas Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto 2004
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos II, III, IV y V
		Página Web	www.dgpop.salud.gob.mx
Tema	ECONOMÍA DE LA SALUD		
	SubTema	ECONOMÍA DE LA SALUD	
		Bibliografía	Métodos para la Evaluación Económica de los Programas de Asistencia Sanitaria Michael F. Drummond, Bernie J. O'Brien, Greg L. Stoddart, George W. Torrance Ediciones Díaz de Santos, S.A. 2ª. Edición 2001
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	11 capítulos de la página 1 a la 350
		Página Web	S/N
		Bibliografía	Métodos para la Evaluación Económica de los Programas de Asistencia Sanitaria Michael F. Drummond, Bernie J. O'Brien, Greg L. Stoddart, George W. Torrance Ediciones Díaz de Santos, S.A. 2ª. Edición 2001
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	11 capítulos de la página 1 a la 350
		Página Web	S/N



TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTO

Convocatoria: SSA /2012/40

PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS GENÉRICOS INTERCAMBIABLES

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-100-1-CFNB002-0000023-E-C-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARIA

Tema	Marco Legal		
	SubTema	Competencia, organización y funcionamiento del Consejo de Salubridad General	
		Bibliografía	Ley General de Salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 15, 16, 17 y 262
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf
	SubTema	Facultades y Obligaciones del Consejo de Salubridad General	
		Bibliografía	Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 3,4,8,9,11,15,17,19 y 20
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n241.pdf
	SubTema	Facultades y procedimiento de actualización de Insumos de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud	
		Bibliografía	Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 2,3,4,5,7,10,14,16,17,20,21,22,23,24,25 y el Capítulo VI del Procedimiento para la actualización de los insumos.
		Página Web	http://www.csg.salud.gob.mx/descargas/pdfs/cuadro_basico/Reglamento_CI_CByCISS_05092011.pdf
	Tema	Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, edición 2011	
SubTema		Estructura y Organización del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos	
		Bibliografía	Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos Edición 2011
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Introducción y Organización
		Página Web	http://www.csg.salud.gob.mx/descargas/pdfs/cuadro_basico/medicamentos/EDICION_2011_MEDICAMENTOS_-_link.pdf
Tema	Intercambiabilidad de medicamentos		
	SubTema	Criterios para demostrar la intercambiabilidad de los medicamentos	
		Bibliografía	Norma Oficial Mexicana NOM-177-SSA1-1998, Que establece las pruebas y procedimientos para demostrar que un medicamento es intercambiable. Requisitos a que deben sujetarse los terceros autorizados que realicen pruebas.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos 1 a 6

		Página Web	http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/177ssa18.html
Tema	Farmacovigilancia		
	SubTema	Lineamientos sobre las Actividades de la Farmacovigilancia.	
		Bibliografía	Norma Oficial Mexicana NOM-220-SSA1-2002, Instalación y Operación de la Farmacovigilancia.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos 1 a 6
		Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=684600&fecha=15/11/2004
Tema	Evaluación Económica en Salud		
	SubTema	Conceptos Básicos de evaluación económica en Salud	
		Bibliografía	Drummond MF, et al. Métodos para la evaluación económica de los programas de asistencia sanitaria. 2a. ed. Ediciones Díaz de Santos 2001
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 2: Conceptos Básicos de Evaluación Económica, incisos 2.1, 2.2 y 2.3 (páginas 7 a 20)
		Página Web	http://books.google.ch/books?id=_mblrE_GkzIC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false



TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTO

Convocatoria: SSA/2012/40

PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE CONDUCCIÓN DE PROYECTOS HORIZONTALES

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-114-1-CFNB002-0000009-E-C-A

UNIDAD ADMINISTRATIVA: UNIDAD DE ANALISIS ECONOMICO

Tema	Conocimientos generales sobre el sector salud en México	
	SubTema	Regulación del Sistema de Salud
	Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 4 y 73
	Página Web	www.diputados.gob.mx
	Bibliografía	Ley General de Salud. Últimas reformas publicadas DOF 07-06-2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero (artículos 1º al 4º), Título Segundo (artículos 5º al 22), Título Tercero Capítulo I (artículos 23 al 31) y Título Tercero Bis (artículos 77 bis 1 al 77 bis 41).
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/
	SubTema	Programas centrales del sector salud
	Bibliografía	Secretaría de Salud. Programa Nacional de Salud 2007-2012. Por un México sano: construyendo alianzas para una mejor salud, 1ª ed. México, 2007.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	I. Necesidades, recursos y servicios de salud; II. El Sistema Nacional de Salud en el 2030; y III. Objetivos y estrategias.
	Página Web	http://salud.chiapas.gob.mx/doc/biblioteca_virtual/programas/plan_nacional_salud.pdf
	Bibliografía	Secretaría de Salud. Programa Sectorial de Salud 2007-2012. Por un México sano: construyendo alianzas para una mejor salud, 1ª ed. México, 2007.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Sección 1. Programa Sectorial de Salud 2007-2012; Sección 2. Relación entre objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y el PROSESA 2007-2012; Sección 3. Objetivos, indicadores y metas; y Sección 4. Estrategias y Líneas de acción.
	Página Web	http://www.encuentra.gob.mx/resultsAPF.html?q=programa%20sectorial%20de%20salud&client=salud&ts=all&geo=0
	SubTema	El Sistema de Salud en México
	Bibliografía	Secretaría de Salud. Sistema de Protección Social en Salud: elementos conceptuales, financieros y operativos. Biblioteca de la salud, Fondo de Cultura Económica. México, 2006.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. Motivación para la reforma; 2. Reforma a la Ley General de Salud; y 3. Marco financiero.
	Página Web	http://www.salud.chiapas.gob.mx/index.php?menu=32&submenu=81
	Tema	Políticas de salud: aseguramiento y financiamiento

SubTema	Esquemas de financiamiento y aseguramiento en el sector salud		
	Bibliografía	Secretaría de Salud. Sistema de Protección Social en Salud: elementos conceptuales, financieros y operativos. Biblioteca de la salud, Fondo de Cultura Económica. México, 2006.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. Motivación para la reforma; 2. Reforma a la Ley General de Salud; y 3. Marco financiero.	
	Página Web	http://www.salud.chiapas.gob.mx/index.php?menu=32&submenu=81	
	Bibliografía	OCDE. Estudios de la OCDE sobre los sistemas de salud. México, 2005.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 1. Organización del Sistema de Salud en México; Capítulo 2. Diagnóstico de las fortalezas y debilidades del Sistema de Salud en México; y Capítulo 3. Reformas recientes: impacto y perspectivas.	
	Página Web	http://www.oecd.org/dataoecd/4/56/36986949.pdf http://books.google.com.mx/books?id=O2gII0hrdmkC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false	
	SubTema	La Salud y el desarrollo económico	
		Bibliografía	Comisión Mexicana de Macroeconomía y Salud, Macroeconomía y salud invertir en salud para el desarrollo económico. Biblioteca de la salud, Fondo de Cultura Económica. México, 2006.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	I. Salud, crecimiento económico y superación de la pobreza; II. Indicadores de salud en México y los Objetivos de Desarrollo del Milenio; y III. Análisis del gasto en salud.
Página Web		No aplica	
Tema	Análisis económico del sector salud		
	SubTema	Análisis económico del sector salud	
		Bibliografía	Varian Hal R. Análisis Microeconómico. Tercera edición. Antoni Bosch Editor.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. La tecnología; 2. La maximización del beneficio; 3. La función de beneficios; 5. La función de costes; 9. La demanda; 11. La incertidumbre; 18. La producción; 23. Los bienes públicos; y 25. La información.
		Página Web	No aplica
		Bibliografía	Stiglitz, Joseph E. Economía del sector público. 3ra edición. Editorial Antoni Bosch, 2000.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	4. Los fallos del mercado. 5. Eficiencia y Equidad. 10. El análisis de la política de gasto.
		Página Web	No aplica
		Bibliografía	Greene, W.H. (2000), Análisis Económico, Prentice Hall.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	El modelo clásico de regresión lineal múltiple Especificación y estimación. Inferencia y predicción. Forma funcional, no linealidad, y especificación.
		Página Web	No aplica
		Bibliografía	Canavos, George C. Probabilidad y Estadística: Aplicaciones y Métodos. Primera edición. McGraw Hill. 1994.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Conceptos en probabilidad. Algunas distribuciones discretas de probabilidad. Algunas distribuciones continuas de probabilidad. Distribuciones conjuntas de probabilidad. Estimación puntual y por intervalo.
Página Web	No aplica		

SubTema	Evaluación económica de intervenciones en salud	
	Bibliografía	Michael F. Drummond, Bernie J. O'Brien, Greg L. Stoddart and George W. Torrance. Métodos para la Evaluación Económica de los Programas de Asistencia Sanitaria. 2da Edición, Díaz de Santos, España 2001.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	2. Conceptos básicos de evaluación económica. 4. Análisis de costes. 5. Análisis de coste-efectividad. 6. Análisis de coste-utilidad. 7. Análisis de coste-beneficio.
	Página Web	No aplica



TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTO

Convocatoria: SSA /2012/40

PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE NEFERMEDADS EMERGENTES Y REEMERGENTES

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-316-1-CFNB002-0000023-E-C-K

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Tema	Marco legal de la vigilancia epidemiológica y Programas de Salud	
	SubTema	Leyes, Reglamentos, Normas y Programas de Salud
	Bibliografía	Ley General de Salud. Última Reforma DOF 10-06-2011
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos: 6, 17, 23, 96, 134, 136, 148 a 157.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf
	Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. DOF 19-01-2004 última reforma 10-01-2011
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 32 BIS 2
	Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo11050.doc
	Bibliografía	Norma Oficial Mexicana NOM 017-SSA-2.1994, para la vigilancia epidemiológica.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Apartados 3. Definiciones y abreviaturas, 5. Organización, estructura y funciones, 7. Subsistema de información, 8. Estudio de caso, 9. Estudio de brote, 12. Subsistemas especiales de vigilancia.
	Página Web	http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/017ssa24.html
	Bibliografía	Programa Nacional de Salud, 2007 - 2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo II. El Sistema Nacional de Salud en el 2030, págs. 75 a 79, Capítulo III. Objetivos y estrategias, págs. 81 a 128.
	Página Web	http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/programas/pns_version_completa.pdf
	Bibliografía	Programa de Acción Específico 2007-2012 Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica 2007 – 2012
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	3. Organización del Programa, págs. 25 a 32, 4. Estrategias de implantación operativa, págs. 33 a 37. 5. Evaluación y rendición de cuentas, pág. 39 – 40.	
Página Web	http://www.dgepi.salud.gob.mx/2010/plantilla/manuales/Progacc20072012.pdf	
Tema	Estadística aplicada a la epidemiología	
	SubTema	Estadística

Bibliografía	Beth Dawson-Saunders. Bioestadística Médica. Ed Manual Moderno México, 1993.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 5. Preguntas de investigación, págs. 101 a 144, Capítulo 10. Métodos estadísticos para variables múltiples, págs. 257 a 288, Capítulo 12. Toma de decisiones clínicas, págs. 311 a 333.
Página Web	*****
Bibliografía	Marcello Pagano, Kimberle Gauvreau. Bioestadística. Thomson, 2 ed. México, 2001
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 4. Tasas y estandarización, págs. 66 a 96, Capítulo 6. Probabilidad, págs. 125 a 161, Capítulo 9. Intervalos de confianza, págs. 214 a 231, Capítulo 17. Correlación, págs. 398 a 414.
Página Web	*****
Bibliografía	Wayne W. Daniel. Bioestadística. Base para el análisis de las ciencias de la salud. Limusa.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 5. Distribuciones de muestreo, págs. 124 a 149, Capítulo 6. Estimación, págs. 150 a 203, Capítulo 12. Distribución de Ji-cuadrada y análisis de frecuencias, págs. 610 a 657.
Página Web	*****

Tema	Epidemiología aplicada	
	SubTema	Epidemiología aplicada y Urgencias Epidemiológicas
	Bibliografía	León Gordis. Epidemiología. 3ed. Baltimore, E.U. 2008
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 11. Estimación del riesgo, págs. 177 a 190.
	Página Web	*****
	Bibliografía	Ferrán Martínez N., Vigilancia Epidemiológica. Ed. McGraw-Hill- Interamericana. España 2004.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 5. Métodos cuantitativos y análisis epidemiológico en vigilancia, págs. 67 a 119, Capítulo 6. Estudio de brotes, págs. 121 a 167.
	Página Web	*****
	Bibliografía	Raymond, S G., et al. Epidemiología Médica. Manual Moderno, 4 ed. México, 2005
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 6. Epidemiología médica, págs. 89 a 102, Capítulo 7. Estudios clínicos, págs. 103 a 124.
	Página Web	*****
	Bibliografía	Szklo M. Epidemiología intermedia. Díaz de Santos. España , 2003
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Parte II. Capítulo 2. Medición de la ocurrencia de la enfermedad, págs. 47 a 77, Parte III. Capítulo 4. Amenazas a la validez y problemas de interpretación, págs. 109-153, Parte IV Capítulo 7. El desafío de la validación, págs. 223 a 295.
	Página Web	*****
	Bibliografía	Ferrán Martínez N., Vigilancia Epidemiológica. Ed. McGraw-Hill- Interamericana. España 2004.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 3. Sistemas de información sanitaria, págs. 37 a 56, Capítulo 4. Evaluación de sistemas de vigilancia, págs. 57 a 66, Capítulo 5. Métodos cuantitativos y análisis epidemiológico en vigilancia, págs. 67 a 119, Capítulo 6. Estudio de brotes, págs. 121 a 167.	

Página Web	*****
Bibliografía	Tapia Conyer R., El manual de Salud Pública. Inter Sistemas Editores, 2ª Ed. México 2006.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Unidad I: Capítulo 2. Sistemas de vigilancia epidemiológica, Capítulo 3. Sistemas especiales de vigilancia epidemiológica, Capítulo 5. Operativos de respuesta rápida. Unidad II: Capítulo 1. Enfermedades diarreicas agudas, págs.262 a 272, Capítulo 2. Infecciones respiratorias aguda, págs. 302 a 206, Capítulo 4. Vectores, págs. 381- 406, Capítulo 5. Tuberculosis, págs. 470-476.
Página Web	*****
Bibliografía	Manual para la atención a la salud ante desastres
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	2.- Coordinación, págs. 2 a 37, 3.- Comunidades, págs. 1a 67, 4.- Refugios temporales, págs. 23 a 28; 56 a 63 y 71, 5. Unidades de salud, págs. 22 a 25; 39 a 47 y 51 a 54, 6. Personal de apoyo, pág. 1.
Página Web	www.cenavece.salud.gob.mx/emergencias/interior/sub1-2.htm

Tema	Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Emergentes y Reemergentes		
	SubTema	Procedimientos de vigilancia epidemiológica	
		Bibliografía	Lineamientos para la Vigilancia Epidemiológica de Fiebre por Dengue y Fiebre Hemorrágica por Dengue. Secretaría de Salud. México, 2008.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	7. Vigilancia epidemiológica de dengue, págs. 3 a 28
		Página Web	http://www.dgepi.salud.gob.mx/2010/PDFS/DENGUE/Lineamientos.pdf
		Bibliografía	Manual para la vigilancia epidemiológica de la Tuberculosis. Secretaría de Salud. México
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	8. Vigilancia Epidemiológica
		Página Web	http://www.dgepi.salud.gob.mx/2010/PDFS/VIG_EPID_MANUALES/24_man_ve_tuberculosis.pdf
		Bibliografía	Lineamientos para la vigilancia Epidemiológica de la Influenza. Secretaría de Salud. México. 2009.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 1. Modelo de vigilancia, págs. 6 a 10, Capítulo 2. Indicadores epidemiológicos y alerta temprana, págs. 11 a 12, Capítulo 4. Procedimientos normalizados de operación para la detección, reporte y seguimiento de casos de casos sospechosos de influenza en USMIS, págs. 15 a 18.
		Página Web	*****
		Bibliografía	Manual para la Vigilancia Epidemiológica de Cólera en México. Secretaría de Salud. México, 2ª ed.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Vigilancia Epidemiológica del Cólera, págs. 29-40
		Página Web	http://cenavece.salud.gob.mx/programas/interior/emergencias/descargas/pdf/manual_ve_colera.pdf
		Bibliografía	El Control de las Enfermedades Transmisibles. Organización Panamericana de la Salud. Publicación Núm. 581

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Temas: Cólera, págs. 67 a 81, Dengue, págs. 105 a 112, Influenza, pág. 379 a 385, Tuberculosis, págs. 674 a 688, Virus del Oeste del Nilo, págs. 207 a 210, Meningitis meningocócica, págs. 433 a 441.
		Página Web	*****



TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTO

Convocatoria:SSA/2012 /40

PUESTO QUE CONCURSA: SECRETARIA PRIVADA

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-500-1-CFOC001-0000016-E-C-S

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Tema	Administración de Recursos		
	SubTema	De la Administración de los recursos	
		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo Cuarto, Título Cuarto
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf
Tema	Estructura de la Administración Pública Federal		
	SubTema	Integración de la Administración Pública Federal	
		Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (D.O.F. 09-04-2012)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título I, Capítulo Único
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153.pdf
	SubTema	De las Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos	
		Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (D.O.F. 09-04-2012)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título II, Capítulo I y II
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153.pdf
	Tema	Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos	
SubTema		Principios que rigen la Función Pública, sujetos de responsabilidad administrativa	
		Bibliografía	Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (D.O.F del 09-04-2012),
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulo Único
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/115.pdf
SubTema		Obligaciones y responsabilidades administrativas de los servidores públicos, sanciones administrativas y procedimientos para aplicarlas	

		Bibliografía	Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (D.O.F del 09-04-2012),
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo Capítulo II, Título Tercero Capítulo I y II.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/115.pdf
Tema	Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos de bienes muebles y Prestación de Servicios		
SubTema	Disposiciones Generales y Planeación, Programación relativa a la Adquisición, Arrendamiento y Servicios del Sector Público		
	Bibliografía	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (D.O.F 16-01-2012)	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo Primero Capítulo Único	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14.pdf	
Tema	Contrataciones de Obras Públicas		
SubTema	Disposiciones Generales de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas		
	Bibliografía	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas (D.O.F 09-04-2012)	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo Primero Capítulo Único	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/56.pdf	
Tema	Presupuestación y Responsabilidad Hacendaria		
SubTema	Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria		
	Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (D.O.F 09-04-2012)	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo Primero Capítulo I	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf	
Tema	Disposiciones Generales de Salud		
SubTema	Ley General de Salud		
	Bibliografía	Ley General de Salud (D.O.F 07-06-2012)	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo Primero Capítulo Único	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf	
SubTema	Sistema Nacional de Salud, Distribución de competencias		
	Bibliografía	Ley General de Salud (D.O.F 07-06-2012)	

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo Capítulo I y II
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf
Tema	Competencia y Organización de la Secretaría		
	SubTema	De la competencia y Organización de la Secretaría de Salud	
		Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, (DOF 19-01-2004) Última reforma 10-01-2011
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I
		Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo11050.doc
	SubTema	De las Atribuciones	
		Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, (DOF 19-01-2004) Última reforma 10-01-2011
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capitulo II al VI y Capítulo X
		Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo11050.doc
Tema	Adquisiciones de Bienes y Arrendamientos de Bienes muebles y Prestación de Servicios del Sector Público		
	SubTema	Disposiciones Generales	
		Bibliografía	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Salud (D.O.F 28-07-2010), Título Primero Capítulo Primero
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero Capítulo Primero
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAASSP.pdf
	SubTema	Del Comite	
		Bibliografía	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Salud (D.O.F 28-07-2010),
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero Capítulo Segundo
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAASSP.pdf
Tema	Contrataciones de Obra Públicas		
	SubTema	Disposiciones Generales de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas	
		Bibliografía	Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas (D.O.F 28-07-2010)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero Capítulo Segundo
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LOPSRM.pdf

Tema	Presupuestación y Responsabilidad Hacendaria		
	SubTema	Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Reglas Generales y de los Ejecutores del Gasto	
		Bibliografía	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (D.O.F 04-09-2009)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo Primero Capítulo I y Capítulo II
		Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo65.doc
Tema	Estructura y Funciones de la Secretaría de Salud		
	SubTema	Estructura y Funciones de Organización de la Secretaría de Salud	
		Bibliografía	Manual de Organización General de la Secretaría de Salud (D.O.F 17-08-2012) Capítulo VI
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo VI
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n236.pdf



TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTO

Convocatoria: SSA /2012/ 40

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE CONFIGURACIÓN

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-511-1-CFOC001-0000009-E-C-K

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Tema	Capacidad: Sistemas y Calidad: Lenguaje Unificado de Modelado (UML)		
	SubTema	El lenguaje unificado de modelado (Conceptos)	
		Bibliografía	El lenguaje unificado de modelado 2ED. Booch, Grady; Rumbaugh, James; Jacobson, Ivar, Pearson Addison-Wesley 2ª edición en Español
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULOS 2,12, y 13.
		Página Web	No aplica
	SubTema	El lenguaje unificado de modelado (Vistas)	
		Bibliografía	El lenguaje unificado de modelado 2ED. Booch, Grady; Rumbaugh, James; Jacobson, Ivar, Pearson Addison-Wesley 2ª edición en Español
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULOS 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.
		Página Web	No aplica
	Tema	Capacidad: Sistemas y Calidad: Proceso Unificado de Rational (RUP)	
SubTema		RUP Elementos del Proceso	
		Bibliografía	IBM Rational Unified Process Reference and Certification Guide: Solution Designer. By Ahmad K. Shuja, Jochen Krebs. Published by IBM Press.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULOS 5,6,7,8,9,10,11,12 y 13.
		Página Web	No aplica.
Tema	Capacidad: Sistemas y Calidad: Administración de Proyectos.		
	SubTema	Gestión de la Integración, Gestión del Alcance, Gestión del Tiempo.	
		Bibliografía	PMP Exam Prep, Sixth Edition: Ritas Course in a Book for Passing the PMP Exam Autor Rita Mulcahy.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULOS 4, 5, Y 6
		Página Web	No aplica.
	SubTema	Gestión de Costos, Gestión de la Calidad, Gestión de Recursos Humanos	

SubTema	Bibliografía	PMP Exam Prep, Sixth Edition: Ritas Course in a Book for Passing the PMP Exam Autor Rita Mulcahy.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULOS 7, 8, Y 9.
	Página Web	No aplica.
	Gestión de la Comunicación, Gestión del Riesgo.	
	Bibliografía	PMP Exam Prep, Sixth Edition: Ritas Course in a Book for Passing the PMP Exam Autor Rita Mulcahy.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULOS 10 y 11.
	Página Web	No aplica.
Tema	Capacidad: Sistemas y Calidad: Modelo de Madurez de Capacidad Integrado CMMI	
SubTema	Acerca del CMMI	
	Bibliografía	CMMI(R) Guidelines for Process Integration and Product Improvement / 2 ED. Autor: Mary Beth Chrissis, Mike Konrad, Sandy Shrum
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULO 1
	Página Web	No aplica.
SubTema	Componentes de las áreas de procesos.	
	Bibliografía	CMMI(R) Guidelines for Process Integration and Product Improvement / 2 ED. Autor: Mary Beth Chrissis, Mike Konrad, Sandy Shrum
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULO 2 y 3.
	Página Web	No aplica.
SubTema	Relaciones entre áreas de procesos.	
	Bibliografía	CMMI(R) Guidelines for Process Integration and Product Improvement / 2 ED. Autor: Mary Beth Chrissis, Mike Konrad, Sandy Shrum
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULO 4
	Página Web	No aplica.
SubTema	Utilizando Modelos CMMI	
	Bibliografía	CMMI(R) Guidelines for Process Integration and Product Improvement / 2 ED. Autor: Mary Beth Chrissis, Mike Konrad, Sandy Shrum
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULO 5
	Página Web	No aplica.



TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTO

Convocatoria: SSA /2012/40

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y DICTAMINACIÓN

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-511-1-CFOA001-0000015-E-C-K

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Tema	Administración Pública Federal		
	SubTema	Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.	
		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última Reforma Publicada DOF 09-08-2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero Capítulo 1, Título Tercero Artículos 71-76, Título Cuarto Artículos 108-116, Título Séptimo Artículo 134.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf
	SubTema	Secretaría de Salud.	
		Bibliografía	Ley General de Salud. Última Reforma Pulicada DOF 07-06-2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Título Segundo Capítulo II.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf
	SubTema	Secretaría de Salud.	
		Bibliografía	Reglamento Interno de la Secretaría de Salud.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I Artículos 1- 5, Capítulo II Artículos 6-7, Capítulo X Artículos 15,16 y 32.
		Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo11050.doc
	SubTema	Administración Pública Federal.	
		Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Última Reforma Publicada DOF 14-06-2012
Títulos, preceptos y/o Epígrafes		Título Primero Artículos 1-9, Título Segundo 10-27, 39.	
Página Web		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153.pdf	
Tema	Normas y Procedimientos		
	SubTema	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	
		Bibliografía	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Última Reforma Pulicada DOF 16-01-2012

SubTema	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero Artículos 1-25, Título Segundo Artículos 26- 39, Capítulo Tercero Artículos 40-55, Título Cuarto Artículos 56-58, Título Quinto Artículos 59-64, Título Sexto Artículos 65-86.	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14.pdf	
	Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud.		
	Bibliografía	Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud. 10 de junio del 2011	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: I, II, III, IV.	
	Página Web	http://www.comeri.salud.gob.mx/descargas/Normatividad/acuerdo_COMERI_2011.pdf	
	SubTema	Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud.	
		Bibliografía	Reglas Internas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: I, II, III, IV, VI.
		Página Web	http://www.comeri.salud.gob.mx/descargas/Normatividad/Reglas_Int_COMERI_2011.pdf
	SubTema	Celebración de Tratados	
		Bibliografía	Ley Sobre la Celebración de Tratados Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 1992
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 1 -11
		Página Web	http://www.sre.gob.mx/images/stories/marconormativodoc/ley03.pdf
Tema	Líneamientos y Estándares en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicación.		
	SubTema	Disposiciones Administrativas en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información.	
		Bibliografía	Manual Administrativo de Aplicación en las Materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información (MAAGTIC-SI, 2011).
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Definiciones y Acronomos, Objetivos, Ambito de Aplicación, Marco Jurídico, Procesos en Materia de TIC y de Seguridad de la Información.
		Página Web	http://www.dgti.salud.gob.mx/descargas/pdf/MAAGTIC-SI_Nov-2011.pdf
	SubTema	Elaboración del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETIC)	
		Bibliografía	Guía para la Elaboración del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETIC) de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federa (Enero, 2010).
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Plan Estratégico de TIC, Procesos de Planeación Estratégica de TIC, Integración de Plan Estratégico de TIC, Procesos de Estructura de Gobierno de TIC.
		Página Web	http://dasit.gobierno-digital.gob.mx/itpm/dasit/help/guia_petic.pdf
	SubTema	Plan Nacional de Desarrollo.	
		Bibliografía	Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

SubTema	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Introducción, Eje2.10 Telecomunicaciones y Transportes, Eje 3.2 Salud.
	Página Web	http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/PND_2007-2012.pdf
	Agenda De Gobierno Digital.	
	Bibliografía	Agenda De Gobierno Digital.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Introducción, Marco Legal, Antecedentes, Situación Actual, Misión, Visión y Objetivos, Modelo de Gobierno Digital, Gobierno Digital, Modelo de Evaluación, Participación de la Industria de TIC, Instrumentación.
	Página Web	http://www.cidge.gob.mx/doc/Nueva_Agenda_de_Gobierno_Digital_Version_1.0.pdf



TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTO

Convocatoria: SSA /2012/40

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE SISTEMAS PARA SERVICIOS MÉDICOS

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-511-1-CFOC001-0000013-E-C-K

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Tema	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		
	SubTema	ARQUITECTURA DEL SOFTWARE	
		Bibliografía	"EL PROCESO UNIFICADO DE DESARROLLO DE SOFTWARE" ISBN: 84-7829-036-2 EDITORIAL: PEARSON EDICACIÓN, S.A. MADRID AUTORES: IVAR JACOBSON/GRADY BOOCH/JAMES RUMBAUGH 2000
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULOS 3 Y 4
	Página Web	NO APLICA	
	SubTema	PROCESOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS	
		Bibliografía	"EL PROCESO UNIFICADO DE DESARROLLO DE SOFTWARE" ISBN: 84-7829-036-2 EDITORIAL: PEARSON EDICACIÓN, S.A. MADRID AUTORES: IVAR JACOBSON/GRADY BOOCH/JAMES RUMBAUGH 2000
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULO 5
		Página Web	NO APLICA
	Tema	PLANIFICACIÓN DE SISTEMAS	
SubTema		PLANIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE SISTEMAS	
		Bibliografía	"DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN UNA METODOLOGÍA BASADA EN EL MODELADO" ISBN: 84-8301-862-4 EDITORIAL: EDICIONS DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA AUTOR: VICENC FERNÁNDEZ 2010
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULOS 3 Y 4
Página Web	NO APLICA		
Tema	ANÁLISIS E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS		
	SubTema	IMPLANTACIÓN Y SOPORTES DE SISTEMAS	

		Bibliografía	"DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN UNA METODOLOGÍA BASADA EN EL MODELADO" ISBN: 84-8301-862-4 EDITORIAL: EDICIONS DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA AUTOR: VICENC FERNÁNDEZ 2010
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULOS 5 Y 6
		Página Web	NO APLICA
Tema	REDES DE VOZ, DATOS Y VIDEO		
	SubTema	HARDWARE, SOFTWARE Y ESTANDARIZACIÓN DE REDES	
		Bibliografía	"REDES DE COMPUTADORAS" ISBN: 970-26-0162-2 EDITORIAL: PEARSON PRENTICE HALL MÉXICO AUTOR ANDREW S. TANENBAUM 2003
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULOS 1.2, 1.3, 1.6 Y 7.4
		Página Web	NO APLICA



TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTO

Convocatoria: SSA /2012/40

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-512-1-CFOA001-0000031-E-C-N

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARIA

Tema	ADQUISICIÓN DE LOS BIENES MUEBLES		
	SubTema	Previsiones Generales	
		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Última Reforma DOF 09-02-2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Séptimo
		Página Web	http://www.normateca.gob.mx/Archivos/66_D_3007_15-02-2012.pdf
	SubTema	De los Procedimientos de Contratación	
		Bibliografía	Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Última Reforma DOF 16-01-2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo, Capitulo Primero
		Página Web	http://www.normateca.gob.mx/Archivos/66_D_2993_10-02-2012.pdf
	SubTema	De los Contratos	
		Bibliografía	Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Última Reforma DOF 16-01-2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título tercero
		Página Web	http://www.normateca.gob.mx/Archivos/66_D_2993_10-02-2012.pdf
Tema	ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES		
	SubTema	De los Bienes Muebles de la Administración Pública Federal	
		Bibliografía	Ley General de Bienes Nacionales última reforma 16 enero 2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Quinto
Página Web	http://www.normateca.gob.mx/Archivos/66_D_2991_10-02-2012.pdf		
Tema	NORMAS GENERALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL		
	SubTema	Inventarios	

	Bibliografía	NGIFG 003 -NORMA PARA LA AUTORIZACIÓN DE LIBROS PRINCIPALES DE CONTABILIDAD (2011) NEIFG 003 - BIENES NACIONALES (2011) NEIFG 004 - VALOR DE USO, DEPRECIACIÓN-REVALUACIÓN (2011) NIFG 012 – INVENTARIOS (2011)
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	NGIFG 003 – NORMA PARA LA AUTORIZACIÓN DE LIBROS PRINCIPALES DE CONTABILIDAD PAG. 1-9 NEIFG 003 – BIENES NACIONALES PAG. 1-25 NEIFG 004 – VALOR DE USO, DEPRECIACIÓN-REVALUACIÓN PAG. 1-13
	Página Web	http://www.shcp.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/ContabilidadGubernamental/SistemaContaG2011/SCySP_biblio/ngifg003.pdf http://www.shcp.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/ContabilidadGubernamental/SistemaContaG2011/S_Central/NEIFG_biblio/neifg003.pdf http://www.shcp.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/ContabilidadGubernamental/SistemaContaG2011/S_Central/NEIFG_biblio/neifg004.pdf http://www.shcp.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/ContabilidadGubernamental/SistemaContaG2011/S_Central/NEIFG_biblio/neifg012.pdf
	Bibliografía	Ley General de Contabilidad Gubernamental DOF 31-12-2008
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO PRIMERO Objeto y Definiciones de la Ley CAPÍTULO ÚNICO Disposiciones Generales TÍTULO TERCERO De la Contabilidad Gubernamental CAPÍTULO II Del Registro Patrimonial
	Página Web	http://www.normateca.gob.mx/Archivos/50_D_1808_.pdf
SubTema	Bases, criterios y procedimientos para el registro y afectación, disposición final y baja de los bienes muebles de propiedad federal.	
	Bibliografía	Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada. Disposiciones En Materia De Recursos Materiales Y Servicios Generales Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2010; Texto vigente; Última reforma publicada DOF 20-07-2011
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Las Normas: Capítulos I, II, III, IV, V, VI. Y Transitorios. Las Disposiciones : Título Segundo Capítulo I: XII
	Página Web	http://normateca.gob.mx/Archivos/NORMAS%20GENERALES%20PARA%20EL%20REGISTRO%20AFECTACION%20DISPOSICION%20FINAL%20Y%20BAJA%20DE%20BIENES%20MUEBLES%20DE%20LA%20ADMINISTRACION%20PUBLICA%20FEDERAL%20CENTRALIZADA.PDF
Tema	MANEJO DE ALMACENES Y CONTROL DE INVENTARIOS.	
	SubTema	Control de Distribución e Inventarios
	Bibliografía	Administración de la Producción e Inventarios. Fogarty, Blakstone, Hoffman Editorial CECSA
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capitulo 9
	Página Web	N/A

	SubTema	Administración de Almacenes	
	Bibliografía	Administración de Almacenes y control de inventarios C.P. Victor E. Molinar Aznar. Grupo editorial ISEF	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I-XIII PAG. 9-127	
	Página Web	N/A	



TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTO

Convocatoria: SSA/2012 /40

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE PLANEACION DE LA INFRAESTRUCTURA

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-611-1-CFOC001-0000078-E-C-J

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD

Tema	PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
	SubTema	PLANEACIÓN NACIONAL DEL DESARROLLO	
		Bibliografía	Ley de planeación
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59.pdf
	SubTema	INGRESOS Y EGRESOS PÚBLICOS FEDERALES	
		Bibliografía	Ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título primero, Capítulo I; Título segundo, Capítulo I; Título tercero, Capítulo I
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf
Tema	PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD		
	SubTema	SISTEMA NACIONAL DE SALUD	
		Bibliografía	Ley general de salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos primero y segundo
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf
	SubTema	SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	
		Bibliografía	Ley general de salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título tercero bis; Título décimo sexto, Capítulo III
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf
	SubTema	PLANEACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS	
		Bibliografía	Modelos de unidades médicas
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 1, 2, 3, 4, 5 y 6; Anexo A
		Página Web	http://www.dgplades.salud.gob.mx/descargas/biblio/Modelos_Unidades_M_dicas_2007.pdf

SubTema	PLANEACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS		
	Bibliografía	Planeación de unidades médicas MIDAS	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 2 y 3	
	Página Web	http://www.dgplades.salud.gob.mx/descargas/biblio/Planeacio_Unidades_Medicas.pdf	
	SubTema	PLANEACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS	
		Bibliografía	Modelos de recursos para la planeación de unidades médicas (425p)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 2, Anexo 6
		Página Web	http://www.dgplades.salud.gob.mx/interior/dai_MRPUMSS.html
Tema	PLANES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA		
	SubTema	PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	
		Bibliografía	Reglamento de la Ley general de salud en materia de protección social en salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título primero; Título segundo Capítulo II Sección tercera
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MPSS.pdf
	SubTema	PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	
		Bibliografía	Plan maestro de infraestructura física en salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 1, 4, 5, 7 y 8
		Página Web	http://www.dgplades.salud.gob.mx/descargas/pmi_otros/PMIFS_completo.pdf
	SubTema	COMPETENCIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD	
		Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos primero y segundo
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153.pdf
	SubTema	FACULTADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD	
		Bibliografía	Reglamento interior de la Secretaría de Salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 25
Página Web		http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo11050.doc	